



SUMARIO

ALADI/CR/Acta 344
Sumario
2 de mayo de 1991

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.198).

SE APRUEBA.

- 1) Representaciones de Bolivia y Uruguay. Suscripción de un Acuerdo de Complementación Económica.

(Comunican suscripción del citado Acuerdo, celebrado entre ambos Gobiernos en la ciudad de La Paz el pasado 12 de abril y remiten adjunto Acuerdo original suscrito por los Plenipotenciarios de ambos países para su depósito correspondiente en la Secretaría General).

- 2) Representaciones de Bolivia y Uruguay. Acta suscrita en ocasión de la firma del Acuerdo de Complementación Económica.

(Remiten adjunto Acta original suscrita por sus Gobiernos en ocasión de la firma del Acuerdo de Complementación Económica suscrito en La Paz).

- 3) Representación de Chile. Vigencia de la adhesión de Chile al Acuerdo de Cooperación e Intercambio de Bienes en las áreas cultural, educacional y científica.

(Remite copia de la Resolución Exenta no. 1.346 de la Dirección Nacional de Aduanas por la cual se pone en vigencia la citada adhesión).

ALADI/CR/di 225.6/Add. 1.

//

- 4) Representación de la Argentina. Fir
mas habilitadas para expedir certi
ficados de origen. ALADI/CR/di 1.320.

(Actualiza nómina de funcionarios
y firmas habilitadas por la Cámara
de Exportadores de la Argentina pa
ra expedir tales certificados).

- 5) Representación del Ecuador. Fir
mas habilitadas para expedir certifica
dos de origen. ALADI/CR/di 1.321.

(Comunica nómina de funcionarios au
torizados por las Cámaras de Comer
cio de Cuenca y Quito y la Federa
ción Ecuatoriana de Exportadores pa
ra suscribir dichos certificados y
registro de firmas y sellos respec
tivos).

- 6) Representación de Venezuela. Fir
mas habilitadas para expedir certifica
dos de origen. ALADI/CR/di 1.319.

(Remite facsímil de firmas de los
funcionarios autorizados para expe
dir los citados certificados por par
te de la Cámara de Comercio de Mara
caibo, sustituyendo lista actualmen
te registrada en Secretaría).

- 7) Representación de México. Lista de
excepciones a la PAR ajustada a los
parámetros establecidos en el Segun
do Protocolo Modificadorio. ALADI/CR/di 251.6.

- 8) Depósito de Acuerdos:

- Segundo Protocolo Adicional del
Acuerdo de alcance parcial no. 21
suscrito entre Paraguay y Venezue
la con fecha 24/IV/91.
- Décimo Protocolo Adicional del
Acuerdo Comercial no. 15 suscrito
entre Argentina, Brasil y México.
- Décimo Protocolo Adicional del
Acuerdo Comercial no. 20 suscrito
entre Argentina, Brasil y México.
- Vigésimo Protocolo Adicional del
Acuerdo Comercial no. 21 suscrito
entre Argentina, Brasil, Chile,
México y Uruguay.

ac

//

//

- 9) Décima reunión de la industria de máquinas de oficina (ALADI/SI.MO/X/di 1).
 - 10) Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos: Texto consolidado del Convenio y del Reglamento (ALADI/SEC/di 408.1).
 3. Convergencia (Tratado de Montevideo 1980 y Declaración de Bogotá).
El tema continuará siendo considerado en la sesión del próximo jueves.
 4. Informe de la Secretaría sobre la reunión del grupo de trabajo que examinó el estado de situación de la informática en la Asociación (ALADI/CR/dt 83.1).
Secretaría informa sobre el particular y el tema continuará siendo considerado en la próxima sesión.
 5. Otros asuntos.
-



*Ejemplares únicos
favor devolver a documentación*

APROBADA
en la 414.ª Sesión

ALADI/CR/Acta 344
2 de mayo de 1991
Horas: 10.15 a 13.15

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.198).
 - 1) Representaciones de Bolivia y Uruguay. Suscripción de un Acuerdo de Complementación Económica.
 - 2) Representaciones de Bolivia y Uruguay. Acta suscrita en ocasión de la firma del Acuerdo de Complementación Económica.
 - 3) Representación de Chile. Vigencia de la adhesión de Chile al Acuerdo de Cooperación e Intercambio de Bienes en las áreas cultural, educacional y científica (ALADI/CR/di 225.6/Add. 1).
 - 4) Representación de la Argentina. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.320).
 - 5) Representación del Ecuador. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.321).
 - 6) Representación de Venezuela. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.319).
 - 7) Representación de México. Lista de excepciones a la PAR ajustada a los parámetros establecidos en el Segundo Protocolo Modificadorio (ALADI/CR/di 251.6).

//

8) Depósito de Acuerdos:

- Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 21 suscrito entre Paraguay y Venezuela con fecha 24/IV/91.
- Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 15 suscrito entre Argentina, Brasil y México.
- Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 20 suscrito entre Argentina, Brasil y México.
- Vigésimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 21 suscrito entre Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay.

9) Décima reunión de la industria de máquinas de oficina (ALADI/SI.MO/X/di 1).

10) Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos: Texto consolidado del Convenio y del Reglamento (ALADI/SEC/di 408.1).

3. Convergencia (Tratado de Montevideo 1980 y Declaración de Bogotá).

4. Informe de la Secretaría sobre la reunión del grupo de trabajo que examinó el estado de situación de la informática en la Asociación (ALADI/CR/dt 83.1).

5. Otros asuntos.

//

//

Preside:

ANTONIO FELIX LOPEZ ACOSTA

Asisten: Arturo Hotton Risler, María Teresa Freddolino, Alberto Agustín Coto, Eduardo Michel y Gabriel Martínez (Argentina); René Mariaca Valdez y Roberto Finot (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Paulo Roberto de Almeida, Paulo César Camargo y Carlos Alberto Michaelson den Hartog (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin y Manuel Valencia Astorga (Chile); Roberto Proaño Rivas y Antonio Rodas (Ecuador); Salvador Arriola, Vicente Muñiz Arroyo, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández y Jorge Ramírez Guerrero (México); Antonio Félix López Acosta, Santiago Alberto Amarilla Vargas, Herminia Margarita Genes de Aranda y Gustavo E. López Bello (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Néstor G. Cosentino, Eduardo Penela Ríos, José Roberto Muínelo, Germaine Barreto Amundarain y Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Luis La Corte, Gerardo Arellano y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

Secretaría: Juan Mario Vacchino y Gonzalo Valenzuela.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

En primer lugar, nos felicitamos por la puntualidad del día de hoy gracias a la intervención del Presidente en ejercicio de la sesión anterior.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. Pongo a consideración el orden del día.

No habiendo manifestaciones en contrario, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.198).

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). En el documento ALADI/SEC/di 2.198, que tienen en su poder los Señores Representantes, constan las siguientes notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión:

- 1) Representaciones de Bolivia y Uruguay. Suscripción de un Acuerdo de Complementación Económica.

Publicado como documentos ALADI/CR/di 277 y 277.1.

ac

//

//

2) Representaciones de Bolivia y Uruguay. Acta suscrita en ocasión de la firma del Acuerdo de Complementación Económica.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: quiero aprovechar que ha sido presentado como asunto entrado el convenio suscrito entre la República del Uruguay y mi país en fecha 12 de abril pasado.

Hemos tenido la satisfacción de culminar en La Paz una negociación emprendida varios meses atrás, de la cual podemos destacar que ha primado un deseo, una evidente voluntad de incrementar y de hacer posible, y ampliar las fronteras de integración entre nuestros países.

Particularmente quiero destacar que uno de los aspectos que se han puesto en práctica es aquél relativo al determinado en la Cumbre Andina de Presidentes, realizada en La Paz, a fines del año pasado, uno de cuyos puntos, el 3 D) acordaba en esa ocasión que los países que conforman el Pacto Andino iban a conceder una preferencia a los demás países socios de la ALADI. En cumplimiento de esta disposición, y tal como ya se hizo en un anterior convenio con Argentina, en ocasión de la discusión y aprobación de nuestras listas de concesiones, en la oportunidad, en el acuerdo de complementación económica suscrito con Uruguay, también nuestro país ya dio cumplimiento, concediendo una preferencia mínima de cincuenta por ciento sobre cualquier margen de negociación.

El convenio suscrito, de complementación económica, entre mi país y el Uruguay, pretende entre algunas áreas diversificar el intercambio comercial, fomentar la complementación económica, coordinar actividades industriales en sectores de mutuo interés para otros países, facilitar la movilización de capitales, promoviendo la formación, conformación de empresas binacionales, etcétera.

De todas maneras, sobre cualquier propósito enunciado, escrito y firmado en dicho convenio, queda yacente como la voluntad manifestada por ambos países firmantes de incrementar no solamente las corrientes económicas sino todos aquellos factores que posibiliten y hagan viable una efectiva integración económica, y en todos los rubros en el país.

En esta ocasión, tal como lo dijimos en su oportunidad, destacamos la complacencia de nuestro país al haber suscrito ese convenio con Uruguay, al cual le asignamos una importancia de mucha significación.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muineló). Señor Presidente: en el mismo sentido que el distinguido Señor Representante de Bolivia, nosotros queremos destacar este nuevo acuerdo que hemos firmado con su país, en tanto él abre nuevas perspectivas en las relaciones económicas, comerciales y políticas entre ambos Gobiernos, así como está dando este nuevo instrumento un apoyo a todo lo que es integración latinoamericana.

3) Representación de Chile. Vigencia de la adhesión de Chile al Acuerdo de Cooperación e Intercambio de Bienes en las áreas cultural, educacional y científica (ALADI/CR/di 225.6/Add. 1).

4) Representación de la Argentina. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.320).

//

//

- 5) Representación del Ecuador. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.321).
 - 6) Representación de Venezuela. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.319).
 - 7) Representación de México. Lista de excepciones a la PAR ajustada a los parámetros establecidos en el Segundo Protocolo Modificadorio (ALADI/CR/di 251.6).
 - 8) Depósito de Acuerdos:
 - Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 21 suscrito entre Paraguay y Venezuela con fecha 24/IV/91.
 - Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 15 suscrito entre Argentina, Brasil y México.
 - Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 20 suscrito entre Argentina, Brasil y México.
 - Vigésimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 21 suscrito entre Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay.
 - 9) Décima reunión de la industria de máquinas de oficina (ALADI/SI.MO/X/di 1).
 - 10) Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos: Texto consolidado del Convenio y del Reglamento (ALADI/SEC/di 408.1).
3. Convergencia (Tratado de Montevideo 1980 y Declaración de Bogotá).

PRESIDENTE. Este punto del orden del día tiene que ver con el mecanismo que hemos establecido para el tratamiento de los temas que guardan relación con la Declaración Ministerial de Bogotá y la originaria de Caracas, que provocó el informe del Comité de Representantes sobre la evaluación y proyección de la ALADI a la reunión de Cancilleres del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación, realizada los días 3 y 4 de abril en Bogotá, que a su vez, en la Declaración Ministerial pertinente, distribuida en el documento informativo 406, del 8 de abril, de la Secretaría, nos remite a los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, que guardan relación con las gestiones o actividades que debiera realizar este Comité y el órgano técnico de la Asociación.

Hoy día nos hemos propuesto considerar lo que se llamaría "convergencia", tanto en atención a lo que dispone el Tratado de Montevideo 1980 y lo que surge de la Declaración de Bogotá.

La idea era, un poco, si no recuerdo mal -y espero me corrijan, si así lo fuera- el considerar proyectos de resolución sobre estos temas para la reunión de Alto Nivel, que en principio habíamos considerado consultar a nuestros capitales de su realización en una fecha estimada, para luego hacer, después de esa previa consulta, de más o menos ir acordando una fecha, que sería la consulta sí definitiva.

ac

//

//

Esa es la situación hasta hoy con relación al tratamiento de lo que sería "convergencia", que la iniciamos en el día de la fecha.

Ofrezco la palabra a los Señores Representantes, al no tener en carpeta un proyecto sobre lo que podría ser resolución en materia de convergencia.

Quizás la Secretaría nos pudiera adelantar algunos conceptos de porqué no ha podido elaborarse un proyecto de resolución.

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Señor Presidente: de acuerdo con lo que se había establecido en la reunión del jueves de la semana anterior, se había solicitado a la Secretaría que preparara algún papel de trabajo sobre este tema de la convergencia; y dado que hay bastantes papeles escritos, de cualquier manera hemos preparado en la Secretaría General un papel, donde hicimos un análisis muy preliminar sobre la situación de este tema de la convergencia, de manera que sirva de punto de partida para tratarlo.

Habíamos dispuesto que en el día de hoy se circulara a las Representaciones. No sé si en este momento ya están los papeles. De cualquier manera el Doctor Vacchino puede abundar un poco más sobre el particular.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Señor Presidente: la Secretaría preparó un pequeño documento en el que se hace referencia a la naturaleza de los principios contenidos en el Tratado de Montevideo 1980 en su artículo tercero y señala que los mismos debían servir de guía en el funcionamiento de la Asociación, aun cuando la naturaleza de los mismos no era, necesariamente, la misma.

Así como el pluralismo, la flexibilidad, la multiplicidad y los tratamientos diferenciales apuntan a comprender y captar de una mejor manera las heterogeneidades existentes, el principio de la convergencia tiene por objeto, o tenía por objeto, tutelar el objetivo a largo plazo: o sea el establecimiento de un mercado común latinoamericano.

Enseguida analizamos cómo el artículo tres considera el principio de la convergencia que se traduce en la multilateralización progresiva de los acuerdos de alcance parcial mediante negociaciones periódicas entre los países miembros en función del mercado común latinoamericano.

El principio, como se puede observar, no queda definido en el artículo sino en sí mismo, sino a través del propósito que lo orienta, el procedimiento a seguir y el efecto deseado.

La óptica del Tratado de Montevideo 1980, el campo de aplicación de este principio, la constituyen los acuerdos de alcance parcial que deben tender a la multilateralización progresiva mediante cláusulas de inserción obligatorias y la realización de reuniones de negociación.

En este contexto y tal como lo señalara en alguna oportunidad Raimundo Barros, la PAR y otros acuerdos regionales quedan al margen por tener, ellos mismos, una multilateralidad consustancial inicial y permanente.

Ahora, el principio de convergencia generó desde su inicio algunas interrogantes. Es decir, puede asimilarse a la convergencia con la multilateralización progresiva, basta para lograr esta convergencia una cláusula de inser

//

//

ción obligatoria en los acuerdos de alcance parcial, y la posible realización de negociaciones periódicas entre los países miembros?

La práctica, el principio de convergencia durante la vida del Tratado de Montevideo 1980, o sea durante este primer decenio, ha sido poco alentadora. No ha sido posible reunir en forma ordinaria a la Conferencia de Evaluación y Convergencia para hacer el examen periódico de sus resultados; los acuerdos de alcance parcial se multiplicaron sin que se lograra multilateralización progresiva alguna de sus ventajas, de las ventajas negociadas en cada uno de ellos y tampoco fueron muy pocos los acuerdos regionales que se lograron celebrar, incluyendo el caso de las nóminas de apertura de mercados, que pese a dársele ese carácter contienen concesiones de naturaleza bilateral.

Ahora en la realidad latinoamericana actual nosotros advertimos esas nuevas tendencias que ya el propio Comité ha hecho suyas en sus diversos documentos y que apunta, por un lado, a fenómenos dentro de los cuales adquiere una particular importancia desde la subregionalización como el factor más dinámico del proceso de integración en los últimos tiempos.

La subregionalización se desenvuelve -como se sabe- mediante la suscripción de acuerdos subregionales y acuerdos bilaterales que entre otros objetivos tienen por objeto la constitución de zonas de libre comercio.

Como consecuencia de esto, a las posibilidades de convergencia en el proceso de integración regional previstas en el Tratado de Montevideo 1980 se le agrega esta nueva dimensión; o sea la derelacionar los acuerdos subregionales y bilaterales de nueva generación, no ya como un proceso de multilateralización progresiva de ventajas específicas dadas en acuerdos de alcance parcial sino como el entrecruzamiento de sistemas de estipulaciones y concesiones que en el campo de los bienes comprendan al universo arancelario como un todo.

Dada esta nueva dinámica, la Secretaría se permite hacer, mostrar, la existencia de algunos aspectos que incluyen la convergencia y que en cierto modo recogen los que el documento del Comité, el informe final del Comité, puntualizara, puesto que hace referencia a la profundización de la PAR, comenzando por el cumplimiento, según lo señalara la Declaración Ministerial de Bogotá a lo acordado en el Segundo Protocolo Modificadorio del Acuerdo Regional no. 4. Y sobre el particular sería interesante que este Comité considerara la posibilidad de utilizar a la PAR como mecanismo que condujera en una forma progresiva y programada a la configuración de una zona de libre comercio latinoamericana.

Existe un segundo aspecto que sí quisiéramos remarcar y que no estaba previsto inicialmente en el documento del Comité y es que en el área de las relaciones entre grupos subregionales y acuerdos bilaterales entre países, existe la necesidad de identificar campos para la negociación y la concertación de acuerdos generales y sectoriales, que son los que vayan generando lo que hemos denominado aquí en forma totalmente provisoria un fondo común latinoamericano, pero no solamente como común denominador, mínimo común denominador, sino como una metodología para el acercamiento y la aproximación recíprocas.

Los otros dos campos, los otros dos aspectos, son mencionados en el documento del Comité que son las áreas de las políticas, en donde la armonización de los instrumentos de política comercial en diversas materias aparece como

//

un aspecto sumamente importante y en las llamadas nuevas áreas en donde la concertación de acuerdos preferentemente regionales en materias tales como servicios, cooperación científica o tecnológica, etc., irían conformando el espacio latinoamericano con acuerdos regionales.

Para emprender estas acciones parecería que no sería necesaria una reforma del Tratado de Montevideo en forma inmediata. Se podrían introducir a través de la vía reglamentaria ciertos procedimientos que facilitarían las negociaciones y los acuerdos entre grupos subregionales y grupos bilaterales de países utilizando, si fuera posible, métodos y mecanismos afines con los que se emplean actualmente a escala subregional y bilateral.

Estas son las ideas que no hacen más que recoger lo que ya se ha estado diciendo en los diversos documentos que fueron preparando la evaluación y fueron recogidos, en lo esencial, por el documento presentado por el Comité y al que se hace mención en la Declaración de Bogotá.

PRESIDENTE. Señores Representantes: han tomado contacto con el documento que fue distribuido en la mañana, en sesión, que si bien como dice el Doctor Vacchino es un ayuda memoria, él mismo nos introduce al tema de las implicancias y las complicaciones que tiene el tratamiento de este tema ante la formulación que nos parece inducir en el numeral cinco, donde nos apunta hacia las dimensiones y campos de convergencia en la actualidad que podrían ser materias de proyectos de resolución para el Consejo de Ministros, previsto a través de la Declaración Ministerial y en el programa de trabajos también de nuestra Asociación.

Ofrezco la palabra a los Señores Representantes sobre el paquete que estamos considerando, que es convergencia.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). La verdad que presentar proyectos de resolución específicos no es difícil tratándose de algunos instrumentos como la PAR y otros. Pero en este tema de la convergencia, antes de presentar cualquier proyecto de resolución, creo que es necesario tener la idea general clara hacia qué punto se va a producir la convergencia en el caso de los acuerdos subregionales; converger hacia un punto. Ese punto tendría que ser, de acuerdo al Tratado y a lo manifestado en muchas otras oportunidades, sobre todo en Bogotá, hacia la constitución gradual y progresiva de un mercado común regional.

¿Cómo se formaría ese mercado común regional? Primero tiene que pasar, lógicamente, por una zona de libre comercio, mediante una profundización adecuada de la PAR, e ir desde ya procurando celebrar acuerdos de alcance regional en materia de servicios e inversiones para que, a partir de 1995, se pueda ir orientando a la ALADI hacia la constitución de ese mercado común regional. Antes sería utópico, pero desde ahora podríamos ir creando condiciones favorables hacia la constitución de ese mercado común regional mediante la profundización de la PAR orientada hacia una zona de libre comercio, y mediante la concertación del mayor número posible de acuerdos de alcance regional, referentes a otros factores de producción que no sean bienes; es el caso de los servicios y de las inversiones, para lo cual nos va a ser muy útil el funcionamiento, creo yo, de los Consejos Sectoriales de nivel ministerial, que nos van a ayudar a ir coordinando políticas y armonizando legislaciones, o aun aprobando textos comunes en materias distintas a la libre circulación de bienes.

//

//

O sea, lo que noto yo que no está claro en el papel de la Secretaría es el mercado común regional, el punto al cual tienen que ir convergiendo los acuerdos subregionales. Y para crear ese mercado común regional tenemos que ir pasando por las etapas previas que he diseñado. Y en esa etapa previa, va a ser más fácil imaginar proyectos de resolución; pero proyectos de resolución genéricos sobre la convergencia, la convergencia es más bien un compromiso político; requiera o no modificación del Tratado a mí no me interesa por el momento; es un problema jurídico formal. El problema es que tiene que haber un compromiso político como recordaba el Embajador de Bolivia. En el caso de los países del Pacto Andino hay un principio de compromiso político muy claro en el Acta de La Paz, de hacer convergente el Pacto Andino. Lo mismo espero ocurra en su oportunidad con el Mercado Común del Cono Sur.

Ahora, hay una duda que yo tengo, que es muy profunda.

Se dice que el Mercado Común del Cono Sur u otros esquemas subregionales se van a traer a la ALADI y se van a transformar en acuerdos de complementación económica. Al transformarse en acuerdos de complementación económica, ya los va a pescar el otro tipo de convergencia, el tipo clásico de convergencia, la multilateralización progresiva, porque van a ser acuerdos parciales. Pero tiene que haber un compromiso político claro de que esos acuerdos van a iniciar un proceso de convergencia. Porque yo no tengo claro si los acuerdos subregionales son acuerdos parciales. Son acuerdos parciales en términos genéricos, porque no están todos los países. Pero son acuerdos parciales propriamente tales solamente, en la nomenclatura jurídica estricta, cuando se traigan para acá y se presenten como acuerdos de complementación económica en su globalidad. Y de acuerdo a lo que dice el MERCOSUR y de acuerdo a lo que dice el Pacto Andino, antes de 1995 pensar en establecer una convergencia clara y con una metodología de convergencia, sería prematuro. Lo importante es rescatar la idea de que el punto de convergencia del mercado común regional, que ese mercado común regional pasa por una zona de libre comercio; que esa zona de libre comercio pueda ser obtenida mediante una PAR seria, profunda, que parta de un punto inicial de desgravación común, etcétera, etcétera, e ir poniendo el acelerador en la concertación del mayor número posible de acuerdos de alcance regional en otras áreas, relativas, por ejemplo, a los servicios y a las inversiones. Así lo visualizo yo.

Y, en materia de servicios y en materia de inversiones, lo más probable es que las negociaciones concretas se produzcan en acuerdos de alcance parcial. Pero los criterios, las modalidades fundamentales, los principios, pueden ser reglados en un acuerdo de alcance regional.

Estoy pensando en voz alta, Señor Presidente; no tengo ninguna redacción, pero se me ocurre que en materia de servicios tiene que haber un acuerdo de alcance regional que diga: "Estos van a ser los principios, los criterios de las modalidades con que se debe tratar el tema de los servicios en la ALADI". Pero la negociación concreta de ciertos servicios es lo más probable que ocurra en acuerdos de alcance parcial, no en acuerdos de alcance regional. No vamos a esperar que todos los países estén dispuestos a negociar servicios para que se negocie servicios. Se puede negociar servicios por pares de países o por grupos pero dentro de un esquema de alcance regional que señala los criterios, las modalidades, para que después pueda ser convergente esa negociación hacia la constitución de un mercado común regional.

ac

//

//

Yo no sé si con mi intervención he aclarado o he oscurecido el papel de la Secretaría, pero a mí me parece que esas ideas debieran figurar, porque le dan a la convergencia un parámetro dentro del cual se presentaría más viable.

PRESIDENTE. Antes de ofrecerle la palabra a la Secretaría, pregunto si algún otro Representante quiere intervenir, para que la Secretaría vaya recogiendo todas las opiniones. Si no, estaríamos dando respuesta a cada intervención. Pero, si es algún agregado al documento presentado, adelante Doctor Vacchino.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Es una aclaración.

El Embajador Barros se preguntaba que el documento de la Secretaría, como dije inicialmente, no tiene por objeto señalar más que las líneas de acción y las posibilidades incluidas en un tema tan vasto, tan complejo como es el de la convergencia. Por eso mismo, incluso, no hacemos sugerencias específicas, porque tal vez no se trate de un proyecto de resolución específico sino de lograr criterios en este Comité sobre cómo tratar el tema. Por eso me parece sumamente significativo rescatar dos cosas. La primera, es que el documento de la Secretaría, digamos, el papel de la Secretaría, en varios lugares hace referencia a que "la nueva dinámica de la integración regional caracterizada por el surgimiento", etcétera, etcétera, "... de modo de profundizar el carácter regional (multilateral) del proceso de integración, con vistas a la conformación del mercado común latinoamericano". Es decir que ése es el objetivo y ése es el objetivo de la convergencia casi sería demasiado no haberlo considerado. Está considerado.

Creo que el Embajador Barros agrega un elemento fundamental; y esto que nosotros llamamos metodología para el acercamiento y la aproximación recíprocas vale no solamente para los acuerdos bilaterales o subregionales sino también para las nuevas áreas, donde a través de un compromiso general se pueden fijar las pautas, las reglas en función de las cuales se hagan las negociaciones específicas en cada una de estas materias. Era eso, Señor Presidente, el agregado que quería hacer.

PRESIDENTE. Parecería que, realmente, la convergencia debiera ser la etapa final de todo el proceso, para concluir en el mercado común. Y los pasos que orienten a la convergencia desde luego que tendrán un tratamiento gradual en todas las materias propias de una negociación, dentro de un proceso que quizás requerirá de una coordinación e incluso armonización de políticas, que es también otra de las áreas que nos induce el documento de la Secretaría, o la ayuda-memoria de la Secretaría. Ese es un poco el criterio que podemos rescatar en forma muy sintética y con el debido respeto a la intervención del Embajador, Representante de Chile.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: yo me quisiera referir en forma muy sucinta al párrafo del numeral cinco, dos, del documento presentado por la Secretaría, el cual se refiere a las relaciones entre grupos subregionales y bilaterales actualmente.

En primer término, quisiera señalar que aquí este problema se enfoca, como ya se dice en el encabezamiento del párrafo, "en el área de las relaciones", dando a entender que hay otras áreas.

//

//

A mí me parece que ésa es el área por definición de la que se trata en la convergencia.

De tal manera que en esa formulación veo un enfoque que no me parece el más orientado, por un lado.

Y en cuanto a la referencia del fondo común latinoamericano, que hace ese párrafo, yo sí quisiera que la Secretaría nos explicara un poco más cómo visualiza ese fondo, qué sería, a la larga, ese fondo.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Sí, la expresión fondo común latinoamericano está usada entre comillas porque no tenía un criterio técnico preciso por la sencilla razón de que se trataba de hacer referencia a la conformación de un conjunto de reglas y condiciones que surgieran como común denominador del examen, análisis, de los distintos acuerdos que se están celebrando entre los países miembros y que apuntan en el aspecto del intercambio de bienes a la constitución de zonas de libre comercio, con reglas muy precisas con relación a los tipos de desgravación arancelaria, programada, automática, etcétera, progresiva. Y otro conjunto de reglas referidas a origen, salvaguardia y demás que están estableciendo pautas que volcadas en un documento regional estarían señalando ese fondo común a que hacíamos referencia en el documento, sin ninguna pretensión de que fuera una definición técnica sino, más bien, una expresión que ayudara al análisis por el Comité de esta situación.

En segundo lugar, al hablar aquí de áreas de las relaciones entre grupos, habría que leer el principio del párrafo porque decimos: "la convergencia debería abarcar actualmente los siguientes aspectos" y entonces señalamos un conjunto de áreas que podríamos haberle dado otra expresión. Pero, en lo que se relacionaba con el intercambio de bienes, estaba la profundización de la PAR; en lo que se relaciona con este conjunto de acuerdos de nueva generación, estaba la posibilidad de obtener un mínimo común denominador.

En cuanto a las políticas, la armonización de los instrumentos de política comercial aparecía como primer elemento o primera prioridad que no descartamos otras, pero sería un grave error tratar de examinar, me parece, el documento, esta ayuda-memoria, como si fuera un documento definitivo. Es apenas un borrador traído aquí para cooperar con el Comité y no para que sea analizado, digamos, exhaustivamente, en cada una de sus palabras.

PRESIDENTE. Muchas gracias; creo que está clara la intervención de la Secretaría y desde luego que por lo menos a través de la Presidencia se ha tomado como una ayuda-memoria. Es un documento que nos aproxima al tema; sólo que en determinado caso, algunos de los temas ya de la ayuda-memoria han generado intervenciones importantísimas de los Señores Representantes y esperamos más. Tampoco ésta es la única oportunidad en que vamos a hablar del tema.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: creo que nos estamos acercando a una definición constructiva del nuevo enfoque de la convergencia y de lo que va a ser su contenido en los trabajos futuros del Comité y de la Asociación.

En realidad, nuestra delegación suscribe plenamente el enfoque planteado por el Representante de Chile. Nunca nos imaginamos que el tratamiento del tema de la convergencia que estamos iniciando hoy en profundidad fuera a re

//

querir la presentación de proyectos de resolución o acuerdos de determinado nivel de concreción.

En realidad los Ministros nos dieron un encargo que implícitamente tiene contenido el concepto de convergencia, ¿no?

En el literal cuatro de la Declaración de Bogotá se señala "el análisis e instrumentación de medidas que permitan asegurar un proceso eficaz de convergencia".

Es un proceso, a nuestro juicio, Presidente, y un proceso que cruza todas las áreas de trabajo de la Asociación, las áreas en la cual contribuye al proceso de integración. Está el área comercial, está el área de los servicios, está el área de la armonización de políticas. En fin, son elementos de juicio que nos indican que en cada emprendimiento que hagamos en lo sucesivo el principio de convergencia debe estar contenido; o sea el principio de convergencia no va a valer como tal en sí mismo ni va a merecer como tal proceso proyectos de resolución o entendimientos específicos; va a estar presente, debe estar presente y ése es el encargo, cuando negociemos, eventualmente, una nueva profundización de la PAR, cuando tratemos en el marco de esa PAR de congstruir una zona de libre comercio, cuando nos aboquemos a profundizar la concertación en el campo de los servicios, etcétera.

De manera que es un proceso. No estamos ni obligados ni ése ha sido el criterio de sacar, en este momento, proyectos de resolución específicos. Pero sí, tener presente que en ese proceso, en cada acuerdo sectorial, y por sectorial quiero decir comercio, financiamiento, etcétera, tendremos que apuntar a la convergencia como objetivo; es un objetivo si se quiere de mediano plazo, habida cuenta de los términos en que se han programado los acuerdos subregionales y me refiero al MERCOSUR, al Grupo Andino, etcétera. Eso por un lado.

Por el otro, mi interpretación de la intervención de la Representante de Colombia a mi juicio estuvo correcta. El romanito dos del listado que hace el documento de la Secretaría, que por cierto me parece muy valioso porque es un buen documento de trabajo, tiene que ver en realidad con la presentación del tema, con el concepto de convergencia.

Tan sólo con el objeto metodológico, no con el ánimo de abordar el tratamiento de este documento que lo único que procura es aclarar conceptos, debiera encabezar, más bien, el numeral cinco, tiene más bien que ver con ese párrafo. No es un área. Estamos hablando de ..., lo que trata de decir la Secretaría es que dentro de la nueva tendencia del proceso de integración regional, de la importancia de la subregionalización como fenómeno central, en este momento, no es preciso identificar, ir identificando campos de negociación entre los acuerdos subregionales sino una nueva generación de acuerdos sectoriales o generales que deriven en lo que se llama fondo común latinoamericano que en realidad se trata de hablar de una materia prima para favorecer en lo sucesivo esa convergencia.

De manera que el listado solamente para tener claras las cosas en el futuro, lo dejaría en el romano uno, el que actualmente es el tres, y el que actualmente es el cuatro. El otro tiene que ver más con el concepto a que se refería el Embajador de Chile en su intervención inicial.

//

ac

//

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: yo creo que no voy a contribuir con mucho porque fue excelente la intervención del Señor Embajador de Chile. Creo que si recogimos esa intervención podría ser una luz muy clara que pudiese conducir los trabajos futuros en esta materia. Por lo tanto, creo que sería absurdo empezar a redefinir lo que mi delegación considera como convergencia o si es un proceso o no es un proceso o si es un objetivo o no es un objetivo. Creo que habría que recoger, fielmente, la intervención del Embajador de Chile y ponernos a trabajar sobre las bases de lo que él señaló.

Respecto de este segundo párrafo o ese segundo romano del documento de la Secretaría, yo coincido con lo que señalaba la Representación del Perú, que es más bien un objetivo que podría ir inmediatamente después arábigo cinco, es decir cuando hablamos de dimensiones y campos de convergencia en la actualidad, después de cuando se dice "con vistas a la conformación del Mercado Común Latinoamericano" podría venir ese párrafo que introdujera las alterativas o los elementos que la Secretaría considera deben ubicarse en nuestros trabajos.

Yo quisiera, Señor Presidente, felicitar a la Secretaría porque fielmente se recogieron los elementos que contiene el arábigo seis, llamado convergencia, del informe de evaluación que hizo este Comité. Porque, precisamente, el nuevo enfoque de la convergencia contiene esas tres grandes áreas que la Secretaría nos ubica en su documento: la gradual profundización de la PAR, la concertación de acuerdos sobre los nuevos temas de la integración, tales como servicios, cooperación científico-tecnológica, transporte, financiamiento, y otros acuerdos comerciales de amplia cobertura. Dice: "además, dichos acuerdos deberán ser, preferentemente, de alcance regional".

Y, finalmente, dice la armonización de los instrumentos de política comercial.

Creo, Señor Presidente, que es más bien un documento de ayuda-memoria, que está basado, fundamentalmente, en el consenso que ya existe respecto del nuevo enfoque de la convergencia, que ya acordamos todos nosotros en el informe que discutimos y negociamos días atrás. Por lo tanto, no habría que sorprendernos de que son nuevos temas, Señor Presidente. Yo creo que lo que habría que hacer es ir más allá; y ese más allá nos podría conducir a solicitarle a la Secretaría que ya, por ejemplo, en el caso de la PAR ha venido adicionando elementos, documentos muy importantes que nos van a permitir seguramente el próximo martes ir a fondo en la discusión de esa primera área fundamental de la convergencia, que es la profundización de la PAR.

En ese sentido, mi Representación considera que sería apropiado también solicitarle a la Secretaría empezase a trabajar en aquellas áreas posibles, que fuesen a llevarnos a una convergencia feliz. Y, en ese sentido, mi Representación, por ejemplo, sugeriría que pudiéramos examinar en algún momento el Acuerdo Regional de servicios en materia de ingeniería, consultoría y construcción. Ese Acuerdo Regional, que ya se ha trabajado por parte de la Secretaría, nos podría servir mucho para empezar a "calentar motores" y a tratar de, por ejemplo, que aquí se conocieran los detalles del Acuerdo recientemente firmado entre Brasil y México en esa materia, así como también el Acuerdo firmado el año pasado -hace casi dos años- entre Venezuela y México en la misma materia, y que podría ir produciendo posibles sumas de esfuerzos de otros Gobiernos a estos acuerdos parciales basados en un acuerdo regional como el de servicios, en materia, insisto, de ingeniería y consultoría.

//

Por lo tanto, Señor Presidente, creo que ésa sería un área concreta, en donde mi Representación le solicitaría a la Secretaría pudiera convocar a una reunión específica, especial, de un grupo de trabajo, para ir avanzando en esta materia.

Y, como tenemos enfrente en nuestro calendario, el próximo martes, la discusión del tema de la PAR, y tenemos además documentos de calidad de la Secretaría, nos permitiríamos señalar que dejáramos el tema como está, que recogiésemos las palabras del Embajador de Chile, que las pudiéramos releer, y pudiésemos ir conduciéndonos con ellas en el análisis de cada uno de los temas importantes, como será el de la PAR, en nuestra próxima sesión. Insisto, sin olvidar la petición de mi Representación a la Secretaría en torno al tema del Acuerdo sobre servicios.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: en el papel de la Secretaría, que siempre lo tomé como una ayuda-memoria, y lo considero muy útil, en el punto 6 dice: "Para desarrollar los planos de convergencia que se mencionan previamente no parece necesaria la reforma del Tratado de Montevideo 1980". Hay una afirmación jurídica bastante categórica. Yo no quería entrar en el terreno jurídico, porque este problema de la convergencia es un problema estrictamente político, requiere una definición política, que ya está dada, por lo demás.

Pero, ¿por qué no parece necesaria una reforma del Tratado de Montevideo 1980? Podría ser por dos razones. Primero, porque van a venir para acá como acuerdos de complementación económica, y ahí los pesca la convergencia, entendida como la multilateralización progresiva. O bien podría no ser necesaria la convergencia. Pero la verdad, seamos francos: los acuerdos subregionales suscritos o por suscribirse van a venir a la ALADI para escapar de la cláusula de la nación más favorecida; no van a venir para hacer efectivo el anhelo de la convergencia. Seamos muy sinceros; la realidad es ésa. La realidad es que si no vienen para acá, los pesca el artículo 44 del Tratado de Montevideo y tienen que extender inmediata e incondicionalmente las concesiones allí negociadas. No van a venir por el ánimo de rendirle culto a la convergencia. De tal manera que la convergencia, entendida como la multilateralización progresiva, no nos sirve para los acuerdos subregionales. Los acuerdos subregionales no van a ser multilateralizables progresivamente. Por eso es que se requiere una definición política previa, un compromiso político de la convergencia sin plazo por el momento, e ir creando condiciones favorables, mientras tanto, para la constitución de un mercado común regional, que va a ser el punto de convergencia. De tal manera que no me parece que podamos despachar este tema sin recomendarle a los Ministros en la próxima Conferencia que adquieran este compromiso político de la convergencia, que rescaten el anhelo del mercado común regional, y recomendarles que se celebre, y se celebren a la brevedad, el mayor número posible de acuerdos de alcance regional, porque ahí va a estar dada la convergencia.

No es necesario un proyecto de resolución sobre la convergencia; yo estoy de acuerdo, pero es necesario reafirmar el compromiso político de la convergencia, que va a estar dada por los instrumentos que señala la Secretaría, la PAR, etcétera, etcétera. Pero se requiere, pienso yo, reafirmar el compromiso político, rescatando el propósito del mercado común regional. Eso me

//

//

parece importante, porque aquí se nos ha dicho que no se requiere modificación del Tratado. No se requiere modificación del Tratado porque van a venir como acuerdos de complementación económica, pero ahí la multilateralización progresiva, como muy bien se pregunta la Secretaría, no es convergencia, necesariamente; es otra la idea. Estos grupos subregionales requieren un compromiso político de convergencia aparte del mecanismo jurídico que le podamos dar a la multilateralización progresiva. Yo veo muy clara la multilateralización progresiva de los acuerdos bilaterales de complementación económica, pero no la veo muy clara en los acuerdos subregionales, que la verdad, sea dicha, vienen para acá por la razón que yo dije: de escapar al artículo 44, más que por un propósito realmente serio de converger.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: yo quisiera hacer algunos comentarios, más que nada, a las intervenciones recientes de las Representaciones de México y Chile, en su orden.

En cuanto a lo primero, y en relación con el literal 5 iii), donde habla de "En el área de las políticas, la armonización de los instrumentos de política comercial, ...", etcétera, otorgamos a esa actividad una importancia fundamental.

Y, en el mismo sentido de la Representación de México nosotros quisiéramos abundar solicitando a la Secretaría, para las próximas reuniones, una especie de estado de situación de los siguientes acuerdos que hemos venido trabajando y que están un poco olvidados: aquéllos sobre normas sanitarias, el de semillas, el de transporte por agua, el de tránsito de personas, el de seguros y reaseguros, el de consultoría e ingeniería, trámites de importación, precios de referencia, y lo que haya habido, y que yo no recuerdo, sobre valoración aduanera. Quisiéramos conocer el estado de situación de cada una de esas iniciativas.

En segundo término, en cuanto a lo que señalaba el Embajador de Chile, con respecto al carácter fundamentalmente político que tiene la convergencia, yo quisiera señalar que en el literal 3 de la Declaración de Bogotá, que lo voy a leer, dice: "Los Ministros coincidieron en destacar la importancia relevante que el Tratado de Montevideo 1980 y la ALADI tienen para el logro de los objetivos de integración económica regional en las actuales circunstancias internacionales. Constataron que la flexibilidad del Tratado permite la concertación de iniciativas parciales y subregionales en un marco de convergencia gradual y progresiva hacia el objetivo de un mercado común latinoamericano".

Bueno; ahí ya tenemos un punto de partida en el sentido de que al más alto nivel político ya nos dieron una orientación.

Y, en segundo término, en cuanto a la idea de sí o a la duda de si es necesario reformar el Tratado de Montevideo o no para hacer posible la convergencia de los grupos subregionales en formación o ya formados, pues yo quisiera recordar también que en un ejercicio muy reciente que hicimos aquí, que fue el de la evaluación, que fue muy profundo y muy intenso, en la parte de las recomendaciones que requieren modificación del Tratado, nosotros acordamos que para facilitar la convergencia también por la vía del estrechamiento entre los grupos subregionales, era necesaria una reforma del Tratado porque como se concibe actualmente la convergencia, no da para que converjan los grupos subregionales.

ac

//

//

PRESIDENTE. Muy bien; Señores Representantes, no hemos agotado el tema, falta la intervención de muchos de nosotros aún. La Secretaría tiene algunas ideas que han presentado quienes en la mañana de hoy tuvieron la oportunidad de intervenir, volveremos sobre este tema el próximo jueves en la reunión siguiente, salvo que el Embajador de Bolivia quiera tomar intervención sobre este tema.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: brevemente, para acotar una sugerencia. Creo que indudablemente no debemos discutir la convergencia por convergencia sino el objetivo final lo cual implica el compromiso político que deben tener nuestros países, fuera de reafirmar lo normado en el Tratado de Montevideo.

Al respecto tenemos muy clara la idea de convergencia en el marco del Tratado de Montevideo por la multilateralización de los acuerdos de alcance parcial y aquellos otros emergentes de la realidad que llamamos la subregionalización. De todas maneras hay hechos concretos.

Creo, Señor Presidente, sería muy de provecho que Secretaría General a objeto de que todos tengamos unas ideas, resumen y características, nos haga una especie de ejercicio en el cual, por ejemplo, se analice los últimos avances normados en el Acta de La Paz por el Grupo Andino, con un comentario y hacia dónde va, lo compatible o incompatible de las disposiciones, etcétera. Creo que sería de mucha utilidad.

Paralelamente, lo mismo, sucintamente las características especiales o particulares que presenta el nuevo mercado regional, denominado MERCOSUR.

Y si da el caso, también las otras características particulares que determinan lo que llamamos el Grupo de los Tres, constituido por México, Venezuela y Colombia.

Son los tres grupos subregionales, ya que tienen en alguna forma vida en el proceso de integración, que a objeto de aclararnos las compatibilidades, las congruencias, incongruencias, etcétera, con el Tratado de Montevideo, este resumen puede ser de mucha utilidad. Sobre todo, que lo haga la Secretaría y que será de referencia uniforme para todos restando margen a la interpretación subjetiva.

Por lo menos como papel de trabajo único nos puede dar una idea muy clara, lo cual enriquecerá indudablemente todo lo que entendemos sobre convergencia. Pedido concreto, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Veo alguna dificultad para el trabajo de la Secretaría, pero es tema de la Secretaría.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Dos breves comentarios.

En primer lugar, con relación al non paper circulado por la Secretaría, nosotros vamos a examinarlo y oportunamente nos pronunciaremos.

//

//

Yo no participé de la última reunión. Yo entiendo que esa discusión que comenzó aquí está relacionada con el tema de la reunión sobre el nuevo enfoque de convergencia. Creo que la convergencia es uno de los temas que nosotros estamos tratando y en este momento estamos tratando en relación a la reunión que está prevista. Ese es el entendimiento de la delegación brasileña. No es un tema independiente.

En segundo lugar, con relación a la propuesta de Bolivia, la delegación del Brasil no puede acompañarla.

En el caso del Tratado de Asunción, aún no fue ratificado; no es un documento perfecto, terminado y yo pediría que en el caso del mercado común del sur la Secretaría no hiciese ese trabajo de compatibilización. Es prematuro, como dice la Presidencia, habría que incluir otros grupos también; hay otras implicaciones y para hacer un trabajo de ese tipo sugerido por Bolivia nosotros deseáramos discutir más profundamente los mandatos de los Presidentes.

La delegación del Brasil, por tanto, pide que Secretaría no haga ese trabajo solicitado por la delegación de Bolivia antes de tener un mandato preciso y que sea hecha una discusión amplia, aquí, por el Comité.

Representación de la ARGENTINA (María Teresa Freddolino). Señor Presidente: de lo que hemos visto acá, nosotros vemos que una de las pautas que se deben tener, para la convergencia, es el mejor aprovechamiento de los instrumentos del Tratado de Montevideo; que nosotros eso lo leemos en la Declaración de Bogotá y creemos que en eso tenemos que profundizar para hablar de la convergencia y que uno de los instrumentos que, justamente, lo trataremos la próxima vez, será la PAR, que es uno de los instrumentos que creemos que puede ayudar a la convergencia.

También estamos de acuerdo con lo que decía el Representante de Chile que hay otras áreas en las que se puede también profundizar.

Y nuestra Representación sobre el papel que ha presentado la Secretaría, que nos parece muy útil, lo vamos a estudiar y vamos a hacer las reflexiones que consideremos necesarias para la próxima vez en que se trate el tema.

También en el mismo sentido que Brasil. Creemos que es prematuro iniciar un estudio del Tratado del llamado MERCOSUR porque es un Tratado que todavía no está en vigor y que creemos que llegado el momento en que el Tratado se perfeccione recién sería el momento de iniciar los estudios. Por eso en el mismo sentido que Brasil, no estamos de acuerdo con que se inicie el estudio.

PRESIDENTE. Bien, entonces, continuaremos con el tema de la sesión del próximo jueves.

No obstante ello, quizá valdría la pena y tomando en consideración la ayuda-memoria preparada por la Secretaría, parecería prudente, quizás, ir preparando proyectos de resolución en materia de armonización de algunas políticas como las que se indican como áreas posibles de converger ya que no creo que se pueda tocar en otro tema que no será la convergencia, precisamente

ac

//

//

antes la señalización que nos ha indicado la Secretaría como ayuda-memoria y que muy bien podría servir para que en el futuro vayamos tomando una idea común sobre lo que podría armonizarse, podría coordinarse, o podría realizarse tanto en materia de servicios en lo que ya indicó la delegación de México y Chile también en su oportunidad al que podríamos agregar turismo y otras áreas que están, transporte, etcétera.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: yo no tendría inconveniente en que sea hecho tal como ha sido sugerido.

Ahora, yo encuentro que hay otros temas, también. Nosotros tenemos interés en hacer la presentación aquí de una idea relativa a tecnología y hay otros temas que conversamos.

Ahora, yo tengo la impresión de que el Comité debería examinar y discutir, para preparar la agenda de esas reuniones sobre las cuales la delegación de México ha insistido, esa reunión sobre temas financieros y la reunión sobre el nuevo enfoque de la convergencia.

Yo tengo la impresión de que nosotros nos estamos adelantando aquí en profundizar el examen de un tema cuando el mandato que nosotros tenemos es convocar una reunión de Alto Nivel para discutir el tema.

Yo no tengo nada en contra de que discutamos aquí el tema, pero entonces dentro de este enfoque. Lo que nosotros estamos discutiendo aquí es para la reunión de Alto Nivel.

Estoy un tanto preocupado que nosotros comencemos a entrar a discutir la sustancia, el contenido, cuando esto, según la Declaración de Bogotá, debe quedar para la reunión de Alto Nivel. O sea, yo estoy un poco perdido en la discusión; por eso no quise intervenir.

En mi opinión entiendo que lo que está vigente es el mandato de Bogotá, que es la convocatoria de esta reunión. Existen otros asuntos sobre los cuales otras Representaciones pidieron que fueran incluidos; el tema empresarial, las cuestiones financieras vinculadas a la puesta en marcha de los mecanismos, etcétera. Existen otras cosas que nosotros en realidad tenemos que hacer aquí. De cualquier forma, la Representación del Brasil, en una próxima reunión, va a presentar, a someter esta idea a vuestra consideración. Y yo pregunto a la Presidencia si mi interpretación es la correcta. Este papel que fue distribuido, las ideas que están siendo oídas, todo eso está relacionado con una primera discusión sobre la reunión del nuevo enfoque y de la conveniencia de esto.

PRESIDENTE. Es difícil estar en desacuerdo con el Señor Representante del Brasil porque ése es el entendimiento que hemos impuesto a nuestras tareas en las reuniones anteriores, cuando delineamos cómo encarar el tratamiento de los temas.

//

//

Con la intervención del Representante de México cerraríamos esta primera etapa de consideración del tema.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: yo estoy de acuerdo con lo que señala el Señor Embajador del Brasil en el sentido que deberíamos concentrarnos en el mandato que tenemos; es decir, fijar las fechas para las reuniones de convergencia y para las reuniones de asuntos financieros. Y ya inclusive, el lineamiento que nosotros mismos dimos habla, para el caso de lo financiero, de que se celebre antes del primer semestre de 1991.

Ello, para mi Representación, no obsta para que continuemos examinando el tema a fondo porque, como bien decía también el Embajador del Brasil, hay algunas otras áreas de naturaleza fundamental que deberíamos de precisar. Por lo tanto, la propuesta de mi Representación, Señor Presidente, sería en el sentido de que en la próxima reunión, el jueves, en que vemos este tema de la convergencia, tengamos dos temas fundamentales. El primero, continuar examinando a profundidad los elementos que caracterizan a la convergencia, para poder tener ese fondo -no me gusta la palabra fondo porque tiene muchas implicaciones, pero la idea es muy buena-, esos elementos comunes que nos pueden orientar. Y también en esa misma reunión, decidir respecto de las dos reuniones que tenemos como mandato: la de convergencia y la de asuntos financieros.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: yo estaba en el mismo entendido del expresado por el Señor Representante del Brasil. Yo pensé desde el principio que lo que correspondía en este momento era convocar a la reunión de Alto Nivel, que los trabajos del Comité y de la Secretaría, para esa reunión de Alto Nivel, ya estaban listos, ya estaba hecho el trabajo. Y a mí me extrañó un poco que se hubiera prácticamente reabierto el documento de evaluación, porque es un punto de la encomienda que se le hizo al Comité para evaluar a la ALADI; es uno de los puntos centrales, y daría la sensación de que estuviéramos reabriendo el tema.

Realmente, el tema está discutiéndose nuevamente a solicitud del Comité, y la Secretaría no tendría ningún inconveniente en trabajar en ese sentido si así lo dispone el Comité. Pero yo también creo que lo que corresponde es citar lo más pronto posible a la reunión de Alto Nivel, teniendo en cuenta que ya los trabajos preparatorios están hechos.

La reunión de Alto Nivel fue concebida en Bogotá como el procedimiento siguiente para llevar a cabo ya los ajustes y las reformas a que haya lugar, teniendo en cuenta que uno de los elementos más importantes, los antecedentes más importantes para esta reunión de Alto Nivel es el documento de evaluación ya presentado oficialmente por el Comité.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Secretario General.

Un poco para su conocimiento, diremos que en la sesión pasada, cuando establecimos más o menos el organograma de estas reuniones que estamos realizando, habíamos considerado la segunda quincena de agosto para consultar a las capitales de la posibilidad de realizar la reunión de Alto Nivel.

En algún momento los Señores Representantes se manifestarán sin que la Presidencia tenga que recurrir a consultas, porque son consultas previas para una consulta formal.

//

Está en la conciencia de todos los Señores Representantes esa consulta no oficial para la segunda quincena de agosto.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

4. Informe de la Secretaría sobre la reunión del grupo de trabajo que examinó el estado de situación de la informática en la Asociación (ALADI/CR/dt 83.1).

PRESIDENTE. Sobre este punto 4 existe un documento de trabajo en carpeta, que es el 83.1, referente a lo que guarda relación con una reunión de un grupo que elaboró dicho informe con la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: de acuerdo con lo solicitado por la distinguida Representación de la Argentina, el pasado miércoles tuvimos una reunión de un grupo de trabajo destinado a analizar la situación de la informática y del Departamento de Información de la Secretaría. Hubo una reunión a la que asistieron Representantes de casi todos los países.

La preocupación central que se manifestó en esta reunión giró en torno a dudas que algunas Representaciones han abrigado en torno a la eficiencia del equipo del computador de que dispone la Secretaría, y que fue recientemente instalado. Fue una preocupación más orientada hacia el objetivo de conjurar un nuevo estrangulamiento en materia de información; hacia conjurar la posibilidad de una nueva saturación del computador; y algunos países, concretamente Brasil, ha estimado que hay que tener un criterio independiente que nos pueda determinar en forma muy técnica y científica si el equipo del cual disponemos podrá responder o no podrá responder a los nuevos requerimientos que vamos a tener, y que ya estamos teniendo.

Se vertieron todas las opiniones del caso. La Secretaría estima que el computador que tenemos es el adecuado, que lo único que requiere es mantener una ampliación a medida que lo vayan requiriendo las necesidades.

En este momento pensamos que el computador está funcionando bien, que el Departamento de Información está funcionando bien; que los requerimientos que se le están solicitando están siendo atendidos oportunamente; que en estos momentos estamos muy próximos a entrar a atender directamente a las Representaciones a través de las terminales, para lo cual estábamos culminando una especie de cursillo de entrenamiento. Y pensamos que no va a haber ninguna situación crítica cuando las Representaciones accedan directamente al computador. El computador pensamos que fue el adecuado, el que se seleccionó era el apropiado. En ese momento había dos alternativas: o el actual que tenemos que es el de IBM o el Texas Instruments y a manera de información hoy en Montevideo sólo hay un Texas Instruments como el que íbamos a adquirir y, en cambio, hay cien de los IBM que tenemos nosotros.

Como ustedes recordarán ni siquiera a este Secretario le correspondió la selección de ese computador. De tal manera que en cierta manera mi criterio puede tomarse como un criterio muy independiente. Yo no fui parte de quienes seleccionaron este computador y yo estimo, personalmente, que es el adecuado.

Sin embargo, existe la solicitud precisa del distinguido Representante del Brasil en el sentido de que se contrate una especie de auditoría o de

//

ac

//

consultoría especializada para que nos determine si ese computador sirve o no, si va a poder atender a nuestros requerimientos, si la selección fue bien hecha o no. Y bueno, estamos en esta reunión del Comité para tomar una determinación en torno a las solicitudes y a las inquietudes que se plantearon en esta reunión del grupo.

No sé si Gonzalo Valenzuela puede ampliarnos un poco más la intervención del Secretario General.

Eso es todo, Señor Presidente, por ahora.

PRESIDENTE. A consideración de los Señores Representantes, la información que nos remite el documento de trabajo 83.1.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: yo voy a pedir a mi colega, el Señor Secretario Paulo César, que participó de los grupos, y con el cual yo ya he conversado, que entre en detalles del informe del grupo de trabajo; al final, yo intervendría nuevamente.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Yo quería destacar que la delegación del Brasil durante la propia reunión del grupo de trabajo al tener opiniones partiendo de lo que fue transmitido por abastecedores contratados por la propia Secretaría en ningún momento asumió la posición de tener la misma opinión que esas personas.

La delegación del Brasil trajo la duda a la Secretaría General y a partir de este documento que la Secretaría nos presenta, nos parece que la duda persiste.

Yo comenzaría mencionando algunos puntos, como se dice aquí, con base o justificación para la existencia de este nuevo sistema el hecho de que cien otros equipos semejantes estén instalados en el Uruguay. Este es un dato que no nos da, desde nuestro punto de vista, datos relevantes para justificar cualquier tipo de elección o evolución futura. Porque nosotros no conocemos cuál es la configuración de cada uno de estos equipos. Nosotros no conocemos cuáles son las aplicaciones a que cada uno de estos equipos son destinados. Nosotros no conocemos cuáles son los programas utilizados por 84 de esas máquinas que la Secretaría nos da en una lista aquí, y 16 como utilizando tipos de programas semejantes como los utilizados por la Secretaría.

Entonces desde nuestro punto de vista, no técnico, es imposible verificar en la medida en que este programa fue adaptado para usos de la Secretaría y, entonces, por causa de esto hubo dos versiones de programa: la primera que no dio resultados satisfactorios. Y la segunda, recibida por la Secretaría General en octubre de 1990, que nosotros esperamos para ver cuáles son los resultados hasta ahora.

Entonces, sería de mucho valor tener una reunión, sugerida por la Secretaría General, en oportunidad del grupo de trabajo, con los ejecutivos de

//

//

la IBM, funcionarios de la IBM, que nos dé los detalles técnicos de esta máquina.

Nosotros tenemos los detalles técnicos que suministran sobre la configuración de la máquina. Nosotros escucharíamos a la IBM y nosotros de alguna manera tendríamos que partir para el desempate, para utilizar el lenguaje del fútbol.

Además, de eso me gustaría referirme a algunos otros puntos de este documento para que nosotros tengamos una transparencia absoluta.

En la página 8 de este documento se hace mención a las tarifas y a las medidas no tarifarias por parte de la Secretaría General, y se dice que fue detectado un error en la reestructura de la Asociación y que, por medio de un procedimiento interno se modificó la reestructura. Se retiró una tarea que estaba en el área de competencia del Departamento de Política Comercial y fue transferida nuevamente, esa tarea, para el área del Departamento de Informática.

Yo pregunto, ahora que nosotros tenemos un consultor jurídico, yo quería saber si ese tipo de cambio en la estructura de la Asociación puede ser hecho por un procedimiento meramente administrativo o demandaría una apreciación del Comité. Esa es una pregunta que yo hago.

Yo también quería mencionar sobre la contratación de personal temporal que fue autorizada por la Comisión de Presupuesto al comienzo del año.

Como está muy bien dicho en el documento, a nosotros nos gustaría que estos contratos fueran basados en criterios técnicos muy estrictos y que en la medida en que el Departamento o el área técnica de la Asociación juzgue conveniente la contratación de las personas que no fueron aprovechadas en el concurso que hubo para llenar una vacante en el 86 en el área de informática, fueran aprovechados el segundo o el tercer colocado en ese mismo concurso de forma que pudiéramos tener técnicos de calidad que puedan de alguna forma colaborar para que nosotros tengamos un trabajo en el sector de informática de acuerdo con las necesidades de los países y que yo también creo, de acuerdo con los Jefes de Departamento de Informática que nos han proporcionado todo esto.

El Embajador ahora tiene algo más para agregar.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). La idea de la delegación del Brasil y creo que acompañada de algunas otras de las delegaciones, que ha buscado algún tipo de información, algún tipo de trabajo, que ha encontrado dificultades para obtener esos trabajos y también reflexionando sobre la preocupación que fue perseguida por varias fuentes dentro y fuera de la Asociación, es realmente traer una transparencia muy grande para este sector con la dinamización de los trabajos de la Asociación, con el mayor volumen de trabajo que será solicitado por parte de los países con la aceleración de los acuerdos y, finalmente, con la negociación del acuerdo con el BID se prevé, también, el refuerzo del banco de datos de la Asociación en lo que se refiere al comercio exterior, a las estadísticas de comercio exterior, nosotros tenemos que buscar una eficiencia muy grande, sea del equipo como de sectores para responder a todos esos desafíos.

//

ac

//

La Representación del Brasil continúa preocupada, a pesar de las explicaciones dadas por la Secretaría, porque ya fueron dadas en el pasado, y todos los plazos que la Secretaría indicó no fueron cumplidos, infelizmente, en todas las veces. Es la tercera o cuarta vez que nosotros colocamos este problema aquí. Todos los datos, todas las promesas hechas, si nosotros tomamos los documentos, vamos a ver que no fueron entendidos. Entonces, hay un problema. Si promete un servicio para un plazo determinado y no lo hace, entonces nosotros estamos muy preocupados por este asunto.

Por eso la Representación del Brasil está insistiendo, insiste ahora en el Comité en tener, no una consultoría como fue solicitado. Lo que nosotros queremos es que una persona independiente, un técnico que venga un día, o dos días aquí, a la Asociación, para ver este equipo, ver el soft que está siendo utilizado, y dar una opinión independiente, porque nosotros no somos técnicos. Nosotros tenemos la obligación de atender las solicitudes de nuestras Capitales; y si nosotros, los Representantes de Montevideo, nos damos cuenta, o tenemos la impresión, porque no somos técnicos, de que el servicio, que el área de informática de la Asociación no está respondiendo, entonces nosotros tenemos la obligación de intentar saber exactamente qué es lo que no está funcionando.

Brasil, en conjunto con otros países, es uno de los que más contribuye para la Asociación y, por lo tanto, tenemos el derecho de saber cómo está siendo gastado el dinero que coloca la Asociación. Esas computadoras costaron seiscientos mil dólares. Si va a haber una ampliación, va a costar algunas centenas más de miles de dólares. La Representación del Brasil solamente examinará una ampliación de ese sistema de computación partiendo de la convicción de que esté todo correctamente funcionando y que la opción escogida fue la mejor posible; por lo cual la Representación insiste en que sea primero convocado un representante de la IBM para que nos dé un informe de lo que está sucediendo, porque yo entiendo que algo está sucediendo cuando la Secretaría General intenta otros abastecedores aquí en la plaza; alguna idea tiene la Secretaría. Entonces, quiero que la IBM nos diga lo que está sucediendo.

Y, en segundo lugar, nosotros tenemos la opinión de la Secretaría y tendríamos una opinión independiente de una persona, de un técnico, de un auditor, que haría una apreciación independiente de lo que efectivamente está sucediendo, sea en el problema del funcionamiento del equipo, o también en lo que se refiere al programa, al software utilizado aquí; si es compatible, si atiende a nuestros intereses. Esa es la sugerencia, hecha también por otra Representación, que no es la de Brasil; nosotros apoyamos totalmente esa sugerencia.

Y, finalmente, con relación al informe, en la página tres, la Representación del Brasil no puede aceptar, en el ítem dos íí), una insinuación, y a mí me gustaría que la Secretaría aclarase cuál es el alcance de la insinuación que aquí está: "Este procedimiento, que la Secretaría consideró óptimo para garantía de las inversiones de la Asociación parecería que creó algún problema, al tenor de lo manifestado por la Representación del Brasil, ya que algunos proveedores mal informados, aparentemente han utilizado prácticas comerciales no éticas para desprestigiar el equipo y el software de la Asociación, ...".

//

//

Como hay una insinuación que está ligada a la Representación del Brasil, la Representación del Brasil protesta contra esa insinuación, y pide a la Secretaría que aclare qué es lo que se entiende aquí de "prácticas comerciales no éticas", relacionadas con la Representación del Brasil.

PRESIDENTE. Antes de ofrecer la palabra al Señor Representante de Chile, quizás valdría un poco ver qué es lo que está haciendo en este momento el Comité.

A juicio de la Presidencia, tenemos un documento de trabajo que es, además de su carácter de reservado, es el informe del grupo de trabajo que analizó la situación, que si no lo manejamos en una forma más o menos inteligente, podríamos caer en la repetición de lo mismo que tuvo que hacer el grupo de trabajo, aquí en el Comité.

La Presidencia considera que el punto 8 del documento, en su página 13, da unas encomiendas a la Secretaría, a través del grupo de trabajo del Comité para, entiendo, como Presidencia, que este Comité las haga suyas y se ejecuten de acuerdo a lo que el grupo de trabajo está recomendando, o ya encomendó, a la Secretaría. Y hay unos numerales romanos, del uno al cinco, que establecen precisamente lo que la Representación del Brasil nos comentaba respecto a la invitación de los directivos de IBM para que visiten la Asociación, con el objeto de ilustrar, etc.; todo lo que viene después. Y una serie de tareas también, como el caso de la revisión de un documento informativo 370, la utilización de metodología, etc.

Ahora bien. Un poco la duda de la Presidencia -y esto para que nos aclaren los que estuvieron en el grupo de trabajo-: por qué si el equipamiento es de determinada marca quienes tengan que venir a opinar sobre su utilidad o su eficiencia o no deben ser de otra fábrica o de otra marca diferente a ella? Motivaría esto, a criterio de la Presidencia, que debieran venir ambos, en el caso; que tuviéramos lo que la marca que existe del equipamiento nos dé su informe y también la de IBM. Porque cuando Nacional va a opinar de Peñarol, seguramente, entrando en el campo de lo futbolístico de este país, a lo mejor no opinaría con un criterio muy imparcial.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Punto de orden, Señor Presidente.

Señor Presidente: nos parece que esta discusión está tomando un cariz ya demasiado delicado y de un orden que de pronto van a surgir elementos o va a haber apreciaciones o va a haber declaraciones y descargos y acusaciones. Nos parece que tal vez tendríamos que pasar, si es que vamos a seguir con esto en profundidad, a tratarlo en una sesión reservada, se nos ocurre a nosotros.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Yo preferiría seguir tratándolo en actas.

PRESIDENTE. Señor Representante: su moción de orden, ¿la retira, o sigue en pie?

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Si la mayoría está de acuerdo que lo hagamos tan público, entonces la retiramos.

//

//

PRESIDENTE. Los Señores Representantes parecen entender que debiéramos seguir con actas, al no encontrar apoyo la propuesta, la moción de orden.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: nosotros queríamos manifestar, muy brevemente, que en términos generales estamos conformes con la información entregada por la Secretaría en el informe que en este momento está a consideración. Creemos que entra en detalle a todos los puntos que fueron tocados en el grupo de trabajo y da respuesta a las inquietudes que algunas o todas las Representaciones, presentes en ese grupo de trabajo, formularon.

En ese sentido, digamos, respecto del informe mismo, no tenemos ninguna observación ni opinión en contrario. Creemos que es lo suficientemente, quizás, muy amplio y detallado para los niveles de requerimientos técnicos que manejamos usualmente en la Representación.

Ahora, respecto al problema general que se ha tratado sobre el funcionamiento del Departamento de Informática, creemos que esto ha sido traído en varias oportunidades al seno del Comité o a los grupos de trabajo que se han creado para tal efecto y hasta el momento no hay, desde el punto de vista de la totalidad de las Representaciones, aparentemente satisfacción con la información entregada o con los servicios que el Departamento proporciona a algunas Representaciones de los países.

Por ello, cuando se planteó en el grupo de trabajo -me voy a remitir, si ustedes me permiten a una discusión que se generó en el grupo- se trajeron opiniones de proveedores de la competencia, con respecto al equipo que tiene en este momento en funcionamiento la Secretaría y cuya decisión fue tomada en otra oportunidad hace un par de años, nuestra Representación, frente a esa situación, planteó o señaló la inconveniencia de traer opiniones o avalar opiniones de empresas competidoras interesadas actualmente o a futuro en participar en las licitaciones o adquisiciones que realiza la Secretaría.

Y, en ese sentido, formulamos nuestra propuesta de que era preferible, antes de traer esas opiniones frente a divergencias que pudieran existir, una opinión de un consultor independiente.

No se trata, como se ha señalado en algunas oportunidades -y aprovecho a rectificar- de una auditoría. No es que se pretenda examinar que la compra fue bien hecha en términos, digamos, formales, jurídicos o legales o técnicos sino, simplemente, una opinión que contribuya, de una persona calificada, conocedor de la materia, no en un par de días, porque yo creo que ningún consultor serio, responsable y profesional, va a poder en un par de días interiorizarse de la complejidad de los requerimientos del tipo de información de la Secretaría. Así que yo no veo que sea una consultoría breve. Al menos, digamos, se requiere interiorizarse de todos los elementos, de todos los requerimientos y no solamente, digamos, de la situación actual sino también con alguna proyección de futuro. Porque todos estamos concientes, y eso ocurre en cualquier entidad y en cualquier país, que los requerimientos en materia de información tienen casi un crecimiento exponencial en la medida que hay una oferta de servicios de informática adecuados a los trabajos que realiza cualquier entidad, los requerimientos que se van haciendo son crecientes y ya nadie, ningún departamento de la misma empresa o entidad puede dejar de prescindir de este tipo de información. Y sabemos los que trabajamos en esto algunos años que antes todas las negociaciones, toda la información arancelaria la manejábamos manualmente en las Representaciones y en nuestros países. Y hoy día eso no se concibe.

cb

//

//

Entonces, evidentemente, y en eso acompañamos la preocupación creo de la mayoría de las Representaciones, de que hay que estar permanentemente preocupados de las necesidades futuras que se están proyectando en esta materia para atender los requerimientos de nuestros países.

Por eso nos interesa, digamos, y creemos que la Secretaría puede decidir lo adecuadamente y dentro de las atribuciones que tiene, el apoyo de un consultor independiente para despejar determinadas dudas que pudieran existir. Y eso quedaríamos nosotros conformes con ello.

Ahora, nuestra Representación cree que también dentro del Comité no se puede entrar, es un tema complejo y que requiere un conocimiento técnico, la mayor parte por lo menos creo que no lo tenemos, por eso que es importante la opinión de un consultor, pero además, más que nada, yo sugeriría que en el Comité, antes de entrar a discusión sobre si el equipo es bueno, si el equipo es malo, si está saturado si tiene capacidad suficiente actual o futura, nos preocupáramos un poco de los lineamientos de la política de informática en el mediano plazo. Ese es un tema que es importante. Y fijarlo con altura de mira, no entrar, digamos, a entrar a revisar decisiones del pasado que además hay que situarlas siempre dentro del contexto del momento que fueron realizadas. Porque evidentemente, en un sector que tiene un crecimiento tecnológico tan grande como el de la informática lo que se decidió hace dos años a lo mejor hoy día podría no ser lo más adecuado porque existen otras alternativas en el mercado, pero hay que evaluarlo en función de lo que existía en ese momento.

Solamente quisiera señalar un aspecto, digamos, específico y es la necesidad de ir descentralizando y eso la Secretaría creo que está conciente, pero es importante señalarlo en el seno del Comité, de descentralizar parte de las bases de datos que están en poder de la Secretaría hacia los países de manera que puedan muchos de los trabajos que hoy día están haciendo, digamos se están requiriendo a la Secretaría que los efectúe, se puedan realizar en los países. En la medida que se traslada parte de la información con una actualización periódica, va a desaparecer, digamos, algunas demandas sobre la capacidad del computador actual.

Eso nosotros creemos que es importante que sea estudiado y examinado y la Secretaría puede informar tanto dentro de los usuarios internos de la Secretaría como a las Representaciones. Pero los trabajos que hacen los países poder trasladarlo a los propios equipos que cada una de nuestras instituciones tienen.

Representación de la ARGENTINA (Arturo Hotton Risler). Señor Presidente: como usted bien señala pocas veces he tenido la oportunidad de tomar la palabra en el Comité pero el tema nos preocupa ya que en lo personal estoy dentro de la Representación y permanentemente en contacto con Buenos Aires a los efectos de ir delineando la política comercial y sobre todo las negociaciones que en función de la política comercial la Argentina realiza en el seno de la Asociación.

Se ha dicho y se ha dicho bien que ninguno de nosotros tiene una experiencia técnica que acredita suficiente conocimiento de la materia como para dar un juicio positivo, negativo, o en todo caso neutro, sobre la eficiencia o no eficiencia del equipo en sí que se dispone en la Casa, la forma en que ese equipo es utilizado que es otra variable, porque independientemente de

//

cb

//

las cualidades intrínsecas del equipo, la utilización, esto es la praxis también puede ser o no cuestionable. Es decir, puede ser la mejor o no serlo tanto.

Y, en tercer lugar, la actitud tributaria que la información tiene vis a vis la negociación o bien la política comercial; es decir, si vamos a usar la informática -y aquí yo tomo la reflexión que hiciera el distinguido Representante de Chile- estableciendo lineamientos de la política de informática, nuestro entender es que la informática debería estar prioritariamente al servicio del Departamento de Negociaciones porque lo que hacemos en el seno de la ALADI, básicamente, es negociar.

Nosotros tenemos algunas reflexiones que quisiéramos dar para que esto conste en acta y tengamos un reaseguro frente a nuestras autoridades en Buenos Aires que permanentemente nos requieren información. Y se nos hace difícil argumentar de que la información no está disponible en tiempo, pero estamos trabajando sobre el particular.

Esta conjugación del verbo continuo en inglés "estamos trabajando" no suena, profesionalmente, aceptable a nuestras autoridades y esperan que este "estamos trabajando" concluya y hayamos trabajado y hayamos producido un resultado y a partir de ese resultado podamos absolver las preguntas que se nos formulan.

Yo tengo un caso puntual. Con todos estos esfuerzos que hemos realizado presentamos, hemos realizado entre todos, la Secretaría, el Departamento de Informática, el distinguido Secretario General interesado particularmente en el tema porque sabe la entidad y la importancia política que tiene el tema, hemos presentado una nota número 60, donde pedíamos el perfil arancelario brasileño, completo, con preferencias hasta el 89. Se nos dijo una semana, la semana pasó a ser diez días, los diez días pasaron a ser quince, quince pasaron a ser veinte, ya han pasado treinta días y la información no la tenemos.

Es decir, no sabemos si es el equipo que funciona, si no funciona; el hecho concreto es este: tenemos una consulta clara, que hace una negociación concreta, que Buenos Aires lo requiere para delinear su política de negociación y el insumo que Montevideo debe proporcionar, esto es la Representación argentina no lo puede proporcionar.

Nosotros transferimos la responsabilidad a Secretaría. Secretaría nos dice que todo funciona pero treinta días después la información no está disponible.

Respecto a la conexión con las terminales que tenemos en las Representaciones.

Todavía no funcionan. La primera argumentación fue que no iba a funcionar en una Representación -y me parece de toda equidad- hasta que no estuvieran conectadas todas las Representaciones. Primer argumento válido.

Segundo argumento. La conexión se realiza pero faltaban trámites internos que hacen a la burocracia administrativa de la Casa; absolutamente válido y entendible. Superada esta cuestión, pasamos a la tercera. Aparentemente, el problema radica en el cable de ANTEL.

cb

//

//

Es decir, secuencialmente vamos dando argumentaciones que tienen validez pero que van difiriendo en el tiempo la plena utilización por parte de las distintas Representaciones de la información valiosa que tenemos en la Casa.

Señor Presidente: yo quiero terminar aquí simplemente diciendo que en el documento que se presentó -ALADI/CR/dt 83.1-, en la página 10, el segundo párrafo no es el más feliz en su redacción, porque dice, con respecto al tema del consultor, "... la Representación del Brasil propuso concretamente que se contratara un consultor para que analizara si el equipo..." etc., y continúa el desarrollo de lo que fue planteado, y el párrafo termina con este tema de la contratación del consultor "no fue apoyado por la mayoría de las Representaciones.". En rigor, aquí estamos poniendo en cabeza de la Representación del Brasil toda la responsabilidad del consultor, y si mis notas no son incorrectas, en aquella oportunidad tanto la Representación de Chile, que acaba de manifestarse en tal sentido, como la Representación de México, como la Representación de la República Argentina, ninguna de ellas mencionadas en este párrafo, estaban en favor de un consultor.

El tema del consultor es un tema operativo; si lo vamos a hacer a través de un consultor o no. Lo importante es esto, y yo quiero dejar sentado este argumento, que creo que es de toda validez: no se nos pida a nosotros capacidad para evaluar, tanto el hardware como el software disponible en la Casa. Lo que nosotros evaluamos es el hecho político de si la ALADI está en capacidad de responder a las necesidades que se nos presentan desde las Capitales. Si no estamos en capacidad de responder a esas necesidades, corremos el riesgo que globalmente se llegue a conclusiones que no deseamos, como que no sirve para; nosotros queremos que sirva para todo. Y lo informático es una de las cuestiones importantes para que nuestros Gobiernos sepan que aquí tienen un lugar donde se puede negociar y se cuenta con la información en tiempo y forma para la mejor negociación.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente, yo haría una consulta a usted y a los compañeros: ver si no sería bueno -no voy a renunciar a mi palabra- que el Señor Valenzuela ampliara un poco los conceptos que hubo en esa reunión, en general. Porque estamos oyendo un solo sonido y quisiéramos oír los dos sonidos, también escuchar qué nos dice sobre esos aspectos. Acaba de hablar el Señor Representante de la Argentina: que nos diga cual es la opinión, en general, del Departamento.

Si le parece bien, yo esperaría esa información del Señor Valenzuela y después haría uso de la palabra.

PRESIDENTE. Con mucho gusto, Señor Representante.

Luego de oír al Señor Representante del Ecuador, entonces, pediríamos a la Secretaría que nos

La Presidencia entiende que es mejor recoger todas las opiniones para que de una sola vez después la Secretaría pueda responder; si no, estableceríamos un diálogo entre cada intervención de una Representación y la respuesta de Secretaría. Creo que es un poco más coherente, a juicio de la Presidencia, tomar todos los comentarios que guarden relación con el tema, para que de una sola vez después la Secretaría intervenga.

//

cb

//

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Perdón, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Sí, ya he tomado nota.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Es que yo estaba antes que el Señor Representante del Ecuador.

PRESIDENTE. Perdón; pensé que íbamos a completar ...

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). No; yo había dicho que si había esa explicación, yo me reservaba para después de la explicación, conservando mi derecho de palabra ...

PRESIDENTE. Ah! Perfecto.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Pero, como no la ha habido, estoy de acuerdo con su disposición, y entonces deseo hacer uso del derecho de palabra.

PRESIDENTE. Adelante, Señor Representante.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Muchas gracias, Señor Presidente.

Este tema no es nada fácil ni es nada nuevo. Los que tenemos ya algún tiempo acá hemos tenido oportunidad de escuchar todos estos planteamientos, y hasta ahora siempre habíamos terminado más o menos con la aceptación de que las cosas estaban funcionando bien. Ahora hubo nuevamente informaciones, responsables, de Representaciones, que consideran que no ha estado funcionando tan bien.

Yo creo que eso tiene dos aspectos, sobre los cuales al menos nosotros, la Representación de Venezuela, y creo que otras Representaciones ya lo han dicho, no estamos en las mejores condiciones para la evaluación. Primero sería, digamos, la parte mecánica, técnica, los aparatos que se manejan hoy en día en el Departamento. Para eso nosotros realmente, no estamos preparados; nosotros; no sé los demás Representantes todos los conocimientos que tengan sobre eso; me parecería magnífico que los tuvieran.

Entonces, conocemos la opinión de la fábrica, la empresa de los aparatos anteriores, que no la quiero nombrar para no mezclarme en nombres. Por supuesto que la de ellos fue muy buena hasta que estuvieron acá; ahora que no están, pues deben tener, y creo que ya se han manifestado en contrario, pues ya no es bueno lo que hay. La nueva considera, seguramente, que son muy buenos; ya lo hizo anteriormente y consideró que esos eran los aparatos mejores.

Yo recuerdo que para seleccionar estos aparatos hubo muchas discusiones, muchos informes. La Secretaría, en su momento, por quien la dirigía, siempre nos tuvo al corriente de todos los aspectos que había sobre el particular; y al fin decidimos, y apoyamos, estuvimos de acuerdo, cuando menos, en que se compraran estos aparatos. De manera que será por no saber de eso que al menos nosotros tenemos un poco de responsabilidad en haber estado de acuerdo

//

cb

//

en que compraran esos aparatos, porque hubo tantas consultas y tantos estudios que concluimos en eso, en que era bueno hacer eso. Se hizo eso.

Ahora, para saber realmente la verdad, si son los que necesitamos o no necesitamos, seguro que no nos sirven ni la una empresa ni la otra empresa. Entonces vendría el independiente. Conseguir un independiente en esto "químicamente puro", ¡hay, Dios mío! No sé; debemos buscarlo, por supuesto; pero ¿donde lo vamos a conseguir? Hoy, alguien que sea experto, que realmente conozca de esta materia, y que realmente no tenga algún contacto, algún interés, alguna inclinación hacia unos aparatos o hacia otros, hacia una empresa o hacia la otra, eso, bueno; vamos a ponernos a buscar esa aguja en un pajar, a ver si al fin la conseguimos. Pero hay que hacerlo; yo entiendo que tenemos que hacerlo, por supuesto, porque lo demás es ponernos a dar opiniones sobre si sirven o no sirven, nosotros, desde el punto de vista mecánico, técnico, nosotros no lo haríamos; no conocemos de eso, lo confesamos sin ningún rubor. Y creo, por lo que he oído a los demás, que tampoco están muy bien preparados sobre la materia, lamentablemente.

Entonces, yo creo que para no seguir discutiendo estas cosas, deberíamos repartir en dos aspectos. Uno, ese aspecto, digamos mecánico, y ver entonces quién nos orienta para saber si efectivamente, ante las necesidades de ahora y del futuro de la Asociación lo que hay nos sirve, o qué habría que hacer para que realmente eso funcionara mejor. Eso sería nuestra opinión con respecto a ese aspecto.

Vendría lo otro: el del funcionamiento del Departamento, porque acá hemos oído también varias veces quejas; y resulta que después que ha habido las reuniones sobre las quejas entonces hemos oído la información de que se había llegado a que estaba funcionando bien y que iban a tomar una medida para que funcionara mejor.

En el último grupo de trabajo, inclusive, si leemos el informe, tenemos que la mayoría de los países que estaban presentes ahí estuvieron de acuerdo en que estaban satisfechos; otros no, y tienen razón, porque tendrán sus razones para eso. Entonces, hay unos, en ese caso en el grupo de trabajo, mayoría, que estaban de acuerdo en que estaba funcionando bien; y otros que no están de acuerdo y tienen sus observaciones con respecto al funcionamiento del Departamento, la eficacia, la eficiencia que tiene para dar la información, para manejarlo y todo eso.

Bueno, en esto nos sucede a nosotros lo mismo, a la Representación de Venezuela. Nosotros no estaríamos en condiciones de evaluar. Tenemos hasta ahora una conclusión para nosotros que es que hemos estado bien asistidos. Puede ser que como nosotros somos tan chiquitos aquí en la ALADI, a lo mejor pedimos muy pocas cosas y, realmente, siempre se nos contesta bien. Pero, de todos modos, sea como sea, nosotros estamos contentos, hasta ahora, no tenemos observaciones que hacer al Departamento, como Departamento; otros sí las tienen, tienen sus razones y no podemos desconocerlas.

Entonces, habría que buscar lo mismo: una evaluación del Departamento, que nosotros no estaríamos en condiciones de hacerla, los demás no sé. Tendríamos que evaluar el Departamento, no solamente para ver como está funcionando sino para lo mismo: para que se nos diga qué es lo que hay que hacer desde el punto de vista de la calidad de quienes lo dirigen, de las condiciones, el conocimiento que tienen para eso y desde el punto de vista de las necesidades que haya para el futuro, realmente, del personal que debe de te-

//

//

ner ese Departamento. Y, seguramente, sus ampliaciones y las dotaciones que habría que hacerle. Todos esos aspectos que alguien que conozca sobre eso, también debería aconsejarnos, es decir, aclararnos y darnos unas conclusiones para ver si entre una opinión y la otra opinión nosotros en ambos casos tomamos la nuestra porque debemos tomarla.

De manera eso es lo que yo quería decir. Me parece que, por lo demás, si seguimos sin conocimiento de causa, insistiendo sobre este debate no es el mejor momento para llegar a conclusiones efectivas, prácticas, especialmente porque en principio estábamos de acuerdo lamentablemente no le dimos nuestro apoyo al Señor Embajador Representante del Uruguay en que a veces se presentan cosas que es desagradable decirles y entonces es mejor un poquito en familia manejar las cosas. Pero; de todos modos, como la familia es grande, pues aquí seguimos trabajando así nosotros.

Pero sí creo que alguien debería asesorarnos, realmente, en esa materia después, realmente, de un análisis técnico sobre el funcionamiento del Departamento que cubra todos los aspectos que he mencionado.

Entonces, yo insinuaría, no propongo, que llegáramos hasta ahí en la sesión de hoy y si nos parece bien a todos que tomemos estas medidas de buscar esta salida para un aspecto y para el otro.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante por su comprensión al mecanismo adoptado por la Presidencia.

Representación de ECUADOR (Antonio Rodas). Yo quisiera permitirme razonar sobre este tema tan polémico y que puede llegar a ser muy controvertido.

Yo pienso que lo del consultor es una idea que cualquier país lo puede presentar, pero hay un tema que nosotros tenemos que estar concientes: que no me parece que el consultor podría hacer un trabajo en un cortísimo plazo. Porque el consultor que va a ser una persona de mucha calidad técnica, él va a necesitar una cantidad de elementos para poder pronunciarse y ese pronunciamiento de este consultor no lo va a hacer en un día o dos. Porque él va a tener que analizar muchos elementos de juicio, como las necesidades de la ALADI por las cuales se llegó a la conclusión al comprar el tipo AS400. Va a preguntar sobre las demandas de los países, cuáles son las proyecciones de las demandas de esos países, va a proyectar una cantidad de elementos de juicio para poder pronunciarse, entonces él no lo va a hacer -salvo mejor criterio- en un cortísimo plazo.

Entonces, yo pienso que un camino práctico -independientemente de la parte costo, el consultor va a ser en esta parte muy valioso- yo pienso que se podrían hacer los contactos informales del caso para tratar de llegar a conocer este consultor -que lógicamente no va a ser químicamente puro- pero debemos ir pensando en esto que yo acabo de decir.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: la Secretaría le ha otorgado al tema de la información la más alta prioridad, por lo menos desde que yo llegué a ocupar este cargo. Cuando yo llegué estábamos próximos a entrar en un infarto en materia de información por los procedimientos que se habían establecido desde antes mediante el cual se iba a suspender un computador, se iba a quedar un mes sin computador mientras instalaba el nuevo y el nuevo se adecuaba al software que nosotros necesitábamos y a los requerimientos

//

de la ALADI. Y evidentemente se entró en un infarto que revistió ciertas proporciones.

Sin embargo, luego de reestablecido en alguna forma este infarto hemos venido mejorando los servicios en esta materia sustancialmente. Dicho sea de paso que todo el proceso de selección del nuevo computador se tomó el módico lapso de más de dos años en virtud del cual cuando se contrató el nuevo computador ya había otros modelos mucho más modernos, mucho más capaces, tal vez se debió al mecanismo burocrático que hay aquí dentro de la ALADI que en ese momento fue muy pesado, muy largo, pero el hecho fue que cuando el computador se instaló ya habían transcurrido dos años. De allá para acá hemos venido mejorando el servicio sustancialmente con una connotación muy especial y es que si hubiéramos seguido con el computador anterior, definitivamente ya hubiéramos reventado. No había ninguna posibilidad de seguir prestando un servicio adecuado a las necesidades crecientes de la Asociación.

Venimos superando este problema en forma por demás satisfactoria con mucho trabajo y esfuerzo, trabajando de noche, trabajando sábados, domingos, atendimos requerimientos de grandes magnitudes, como fue el referido al acuerdo entre Brasil y Argentina, que requirió un trabajo extenso e intenso y del cual recibimos los agradecimientos y no las felicitaciones, las complacencias por parte de las Representaciones tanto de Brasil y Argentina.

Y sí la situación ha venido normalizándose. Hubo un tema que se dilató y que fue el referido a la conexión directa de las Representaciones al sistema. Quizás ahí fueron algunas promesas que fueron dilatándose pero del resto todas nuestras promesas han sido cumplidas. Esto no se nos ha ido en puras promesas como algún distinguido Representante lo indicó. Nosotros hemos venido cumpliendo en forma crecientemente eficiente en este tema.

Y en la reunión que tuvimos el miércoles pasado nosotros sí queríamos saber cuáles eran los trabajos que estaban pendientes de las Representaciones. Porque cuando se convocó aquí la reunión por solicitud de la Representación argentina, nosotros, yo me reuní con el Departamento de Informática y les dije "qué es lo que está pendiente". Y entonces, el informe que me dieron, que me dio el Doctor Gonzalo Valenzuela y el Doctor Raulino de Oliveira, y sus técnicos, coincidió con lo que resultó, con lo que se nos dijo allí en esta reunión de trabajo. Y es que la preocupación está más orientada hacia el futuro que hacia el presente. Y aquí en la página 9 dice, efectivamente, que "en cuanto a la atención de solicitudes formuladas por las Representaciones, la Secretaría ha procurado prestar el mejor servicio posible, dándole prioridad, según lo que acordó en las reuniones de trabajo celebradas el año pasado", y sigue lo siguiente: "al respecto las Representaciones de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, han manifestado su conformidad con el cumplimiento de la entrega de trabajos pedidos a la Secretaría. Solamente están pendientes una solicitud del Brasil, otra de México y dos de Argentina", sobre las cuales ahora el Doctor Valenzuela les explicará a qué se deben los retrasos en gran medida no imputables a nosotros.

De tal manera que no ha sido solamente promesas; nosotros hemos venido mejorando nuestro servicio; hemos venido cumpliendo, no nuestras promesas, nuestros compromisos. Nosotros no vivimos aquí de promesas sino de compromisos.

//

cb

//

Hubo una situación que se nos volvió a nosotros como un bumerang; y es que por el celo nuestro de saber qué es lo que hay en el mercado, como se dice que hay cosas mejores, que hay cosas maravillosas con las cuales nosotros no contamos, que en el mercado hay unas cosas fabulosas, pues nos pusimos a consultar en el mercado a ver qué es lo que había, simplemente para estar informados. Y consultamos, obviamente, con la competencia. Pues esa competencia creyó que nosotros andábamos indagando para ver si cambiábamos de sistema; y esa misma competencia se encargó de entrar en contacto con algunos Representantes y de divulgar la noticia que era que lo que teníamos aquí era muy malo, que lo que ellos ofrecían era estupendo; especialmente, y lo digo claramente, fue el computador que salió derrotado en la selección del computador de la Asociación. Eso fue, realmente, se lo dije ya al Doctor Valenzuela, un error habernos puesto a averiguar eso. Pero no teníamos otra intención que estar bien informados sobre lo que hay en el mercado. Y que quede claro: la Secretaría no está urdiendo o maquinando ninguna posibilidad de cambio de sistema, porque tenemos nuestro criterio y nuestro concepto, en el sentido de que el sistema del cual disponemos es adecuado y es bueno, y que solamente con las ampliaciones que se le deben hacer regularmente al sistema, estaremos cubiertos contra la creciente demanda que pueda haber, que va a haber, evidentemente, en el próximo futuro. Y que conste que en el presente se está atendiendo adecuadamente.

Ya en la discusión del presupuesto, del año pasado, planteamos la necesidad de que nos destinaran unos recursos, que no son miles de centenas, de centenares de millones de no sé qué, pesos, ni de dólares; simplemente necesitamos ciento cincuenta mil dólares para seguir ampliando el sistema, por la razón que ya expliqué: porque cuando el sistema entró en funcionamiento, ya las necesidades estaban casi que rebasándolo, o por lo menos a un mediano plazo era previsto que fuera a ser rebasado.

Ahora, la Secretaría se opuso a la contratación del consultor, pero definitivamente es el Comité el que dispone sobre este particular.

Yo estimo que la Secretaría tiene un cuerpo técnico altamente calificado, del cual no solamente hace parte el Doctor Gonzalo Valenzuela sino también el Doctor Raulino de Oliveira. Además de ellos hay un cuerpo técnico altísimamente calificado y, en mi opinión, muy bien pagados, que tienen por qué saber si este equipo nos sirve o no nos sirve. Yo no entiendo cómo puede haber un consultor de afuera que vaya a saber más de lo que saben ellos. Y más aún: yo estimaría que si ellos no son capaces de rendirnos a nosotros un concepto técnico, debieran renunciar, o debiéramos acordar aquí en el Comité botarlos a todos en masa. Yo no entiendo por qué tenemos que contratar a una persona de afuera, que además yo no lo seleccionaría, tendría que seleccionarlo un grupo de acá, del Comité, porque me imagino que tendrá que ser o de IBM, y si no es de IBM pues tendrá que ser la competencia. Entonces, yo no sé como va a ser lo del consultor.

Yo estimo que aquí el cuerpo técnico que tenemos, que lo conozco personalmente, porque a mí el tema de la informática me ha preocupado mucho, es gente altamente calificada pero si de aquí estiman que se debe contratar un consultor con los magros recursos que tenemos, pues, lo haríamos con mucho gusto.

Yo le pediría al Doctor Gonzalo Valenzuela que explicara qué ha sucedido con esos pedidos que tanto problema nos han suscitado, y que son los pedidos del Brasil, de la Argentina, y uno que hay pendiente de México; no hay reclamos de México en este sentido. Pero le pediría una explicación sobre este asunto.

cb

//

//

Señor Embajador del Brasil: vamos a eliminar de la página tercera la referencia al Brasil. Creo que no es muy grave haber hecho eso, pero vamos a eliminar esa referencia del Brasil, para que no haya ninguna complicación.

Le cedo la palabra, ya que la tenemos, al Doctor Valenzuela.

SECRETARIA (Gonzalo Valenzuela). Señor Presidente: atendiendo la solicitud de Venezuela, y tratando de contestar las preguntas de Argentina, voy a señalar lo siguiente.

Ha habido ya un avance importante sobre lo que se señala en el informe, porque el informe se terminó de elaborar el lunes, y hoy estamos a jueves.

En relación con las solicitudes pendientes, en el caso concreto de Argentina, las dos pendientes se referían a la información sobre aranceles de Brasil. En realidad, -esto no tiene nada que ver con el sector de informática; este es un tema relativo a información- se produjo el atraso que él menciona porque Brasil modificó completamente su arancel; y la adecuación de esas modificaciones es un trabajo largo, complicado, difícil, y eso entonces ha llevado tiempo. Y el atraso de Brasil se refiere al arancel de Argentina, y el de México al arancel de Brasil. Por tanto, el tema de atraso es el mismo; dos de ellas con respecto al arancel de Brasil y uno de ellos con respecto al arancel de Argentina. Esto está totalmente al día en este momento.

Perdón. Argentina también el primero de abril de este año modificó totalmente su arancel. O sea, los atrasos obedecen a que cambiaron completamente los aranceles de estos dos países. Entonces, la actualización de la información es un trabajo que demora cierto tiempo.

SECRETARIO GENERAL. Diga por qué es tan difícil homologar toda esa información.

SECRETARIA (Gonzalo Valenzuela). Cómo no; con mucho gusto.

En el caso concreto de Brasil, existen varias dificultades, o existieron; ya están solucionadas. La disposición que elimina el viejo arancel y pone en vigor el nuevo señala que se derogan tales disposiciones, que establecían derechos transitorios, excepto las contenidas en las disposiciones tales, tales, tales, tales -hay una cita de varias de ellas-, que a su vez cada una de ellas tiene disposiciones transitorias también, que algunas de las cuales vuelven y otras desaparecen.

Entonces, el proceso de actualización no es simplemente un proceso de digitación, como a veces se cree, sino que es un proceso que implica un análisis técnico que tiene que hacerse código arancelario por código arancelario.

SECRETARIO GENERAL. Manualmente.

SECRETARIA (Gonzalo Valenzuela). Manualmente.

Esta es la razón por la cual se han producido esos atrasos. Pero, como les digo, me acaban de informar que en este momento ya, incluso, se están elevando a diskette los aranceles de Brasil y de Argentina, para atender los pedidos de estas tres Representaciones.

//

cb

//

Con respecto al segundo tema que plantea el Señor Representante de la Argentina, o sea la conexión con los terminales, coincidiría con los dos primeros puntos pero no con el tercero; y le explico por qué.

La semana pasada se informó que se iba a empezar de inmediato la conexión con las Representaciones, y así fue. En el informe figura que está conectado Bolivia, pero en el día de hoy ya hay conectadas cuatro Representaciones, que son Bolivia... Perdón; se informó que se empezaba por Venezuela; discúlpeme. Venezuela, Bolivia, Colombia, y Uruguay, faltando, en el caso de estas dos últimas, una simple charla técnica, que no se ha podido todavía concretar con las personas que van a manejar esto, para explicar el uso de las impresoras.

De las otras tres Representaciones que se van a conectar por línea discada, que son Paraguay, Ecuador y México, dos de ellas hemos estado en contacto y desgraciadamente hay un problema que escapa totalmente a la Secretaría, que es un problema que necesitan un aparato telefónico que se ha dedicado a otros efectos; espero que esto se solucione a la brevedad, pero nosotros fuimos a hacer la conexión. Y en el caso de México surgió otro problema distinto: la empresa que le provee mantenimiento del equipo mexicano, que es un equipo distinto a los demás, señaló que había un problema eléctrico en México, cosa que hoy de mañana me enteré que ya había sido solucionado y que hoy de tarde ya se combinó para que fueran mis técnicos a conectar el equipo de México. Por tanto, en el día de hoy ya habrá cinco conectados, los dos que serán conectados por vía línea discada, no se pueden conectar hasta que no se arregle el problema interno, no es resorte de la Secretaría.

Y en cuanto a las otras cuatro Representaciones: Argentina, Brasil, Chile y Perú, hay un problema; o sea, toda la conexión está pronta pero hay un problema de ANTEL, hay un problema de la línea telefónica que es que ni ANTEL todavía sabe qué es lo que pasa. Estuve informado que el día martes fue un técnico de ANTEL a la Representación del Perú; Perú nos informa que es donde se hace la conexión física y este técnico de ANTEL ni le avisó a los técnicos de la Secretaría ni a los técnicos de la otra central de ANTEL, porque para complicar la cosa un poco más, ANTEL tiene dos centrales que tienen que ver en este problema: una la central Cerdón y otra, la central Centro. En el caso de las Representaciones dependen del Centro y en caso de la Secretaría depende de la otra central. Entonces, hay una descoordinación interna de ANTEL.

Se han mandado los técnicos, se ha conversado con el gerente del área y nos ha prometido solución al tema y el día viernes a las diez de la mañana está prevista una reunión en la Representación del Perú entre los técnicos de ANTEL, los técnicos en teléfonos de la Secretaría, y por supuesto la gente de Perú, y nuestros técnicos, además, para examinar cuál es el verdadero problema de ANTEL.

Todos ustedes son usuarios de ANTEL y saben que desgraciadamente a veces se producen problemas en ANTEL. Pero, entonces, yo por eso quería discordar en este punto, más que discordar, informar al Señor Representante de Argentina cuál es el estado de situación actual. O sea eso a lo que está a nuestro alcance está totalmente cumplido, lo demás es un aspecto que esperemos que se solucione a la brevedad.

En relación con su tercer punto sobre que consideraba que no era demasiado pertinente lo establecido en el párrafo dos de la página 10, señalo que sobre ese tema a mí se me presentó alguna dificultad en elaborar el informe.

cb

//

//

Pero recibí un pedido específico de la Representación del Brasil, de Pablo con el cual conversamos, de que quedara constancia en el informe de que, en fin, el tema había surgido por otra Representación pero que Brasil quería que quedara constancia de su pedido y, además, que se señalara en el informe que esto no fue aprobado por la mayoría de las Representaciones.

Por tanto, no hice referencia ninguna de quiénes estuvieron a favor y quiénes estuvieron en contra. Me pareció que con eso, poniendo eso, atendía la inquietud del Señor Representante del Brasil y que no iba a crear ninguna dificultad.

Representación del URUGUAY (José Muínelo). Señor Presidente: creo que de la exposición que ha hecho la Secretaría por lo menos mi delegación infiere de que hay un punto muy importante que hace a veces al no cumplimiento en tiempo y forma de los requerimientos de las Representaciones y es el que tiene relación con la vigencia de los aranceles nacionales de los países.

Yo quisiera, Señor Presidente, solicitar a la Secretaría qué países comunican habitualmente a esta Secretaría las variaciones de sus aranceles nacionales y cuáles son los mecanismos hurgadores que tiene que emplear la Secretaría para de alguna manera tener esos aranceles semi al día.

Yo creo que este es un dato importante para actuar de aquí en más y poder reglar, en la medida de lo posible, este sistema para que la Secretaría y nosotros, como usuarios o consumidores, tengamos esa comunicación o esa información en tiempo y forma.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: Si bien nosotros no tenemos quejas directas contra el servicio prestado por el Departamento de Informática, ello no implica que los requerimientos o quejas de los demás países miembros no deban ser atendidas.

Quisiera, con un espíritu constructivo, sobre todo, remarcar que esta situación no se nos presente cada tres, cinco o seis meses -la última ha sido de noviembre y también muy intensa y bueno cuestionado en muchos aspectos el trabajo de ese Departamento, si bien también nosotros habíamos respaldado en ese momento, como lo hacemos ahora, todo trabajo de Secretaría. Parecería de que llega un momento de crisis se atrasan los pedidos y entonces surge la necesidad de nuevamente replantear las condicionantes o limitaciones que aparentemente presenta el equipo o la necesidad de ampliación.

Simplemente, yo me voy a referir en lo que hace a las páginas 12 y 13 de este informe de la comisión de trabajo y que destaco lo siguiente. La necesidad de que el personal técnico, diríamos, en la cantidad necesaria. Al comienzo, tres romano, de la página tres, indica que ha habido la renuncia a los cargos que ocupaban el Jefe de desarrollo de sistemas y un analista y que eso ha causado también problemas. Una parte es un aspecto, entonces, que periódicamente se presenta esta situación o está muy saturada de trabajo la Secretaría y no dispone de personal necesario. Naturalmente creemos que esto viene a ser con resorte de ajuste interno se podría solucionar.

Otro, es el referente a que también, se hace alusión acá en la página 12, párrafo dos, romanito, a la información que presenta el retraso con la cual llega la información de los países miembros. Allí Secretaría General señala que para solucionar el problema además de las acciones puntuales que

//

//

pueda desarrollar la Secretaría es muy importante contar con los recursos del proyecto BID para encarar el tema en forma global.

Y hay otro. Es decir, son cosas que las conocemos pero creo que no las vamos encarando. Dice en la página 13, punto 8, romano cuatro, "y presentación a corto plazo sobre la propuesta sobre la ampliación del equipo AS400 de conformidad con lo señalado en este informe".

Entonces, Señor Presidente, yo creo que es oportuno de que en este momento se vayan realizando todas estas acciones que Secretaría necesita tenerlas a cubierto para cubrir los emprendimientos que le encargan las Representaciones.

Aparentemente esto ya resulta ser un problema un poco doméstico y que en alguna forma creo que no debe ameritar más que una coordinación de minutos de este Comité de Representantes y confío que la próxima vez se trate en esa forma: unos minutos para decir, Señores, el presupuesto adoptado para ampliación de equipos es este, estamos de acuerdo que venga un Señor que puede ser de IBM, que creo que es lo más idóneo para que detecte también, fuera del trabajo que haga la gente de Secretaría y que, naturalmente, este proyecto que se lo tiene programado con el BID ya pueda encararse.

Son, creo, que acciones puntuales realmente que necesitamos hacerlas pero no recordarlas cada cuatro o cinco meses cuando se presenta un problema. Nuestra Representación, particularmente, respalda la idea de la presencia de un consultor, ya sea contratado, particular, ya sea gente de IBM, respalda cualquier posición que tenga Secretaría para ampliar los equipos necesarios, como también ya concretar este acuerdo con el BID y todas las acciones necesarias para dotar de personal necesario.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: voy a ser breve.

En primer lugar, yo quería decir que nuestro interés en tratar este asunto -y tal vez usando demasiado tiempo del Comité- es porque nosotros estamos en el entendimiento de que ALADI es un instrumento útil para todos los países. Si no tuviésemos interés en fortalecer a la ALADI nosotros no estaríamos dando la menor importancia a este problema.

Como nosotros queremos fortalecer a la ALADI, tornar a la ALADI en un instrumento eficiente para nuestros países, nosotros estamos preocupados con el asunto.

Nuestro interés, por tanto, no va separado de eso. Yo no tengo que dar ninguna explicación aquí al Comité sobre la posición de la delegación del Brasil. Pero nosotros no tenemos ningún otro interés a no ser la eficiencia de la ALADI. Porque el Brasil quiere utilizar a la ALADI.

En lo que respecta al informe, nosotros estamos totalmente de acuerdo con lo que se ha hablado que está en la página 13, numeral 8, con el agregado de que se contratará una consultoría independiente para que examine la situación técnica de la ALADI.

cb

//

//

Yo quiero recordar al Comité que no se trata de tener alguien químicamente puro o no. La Price Water House es una consultoría que está por encima de cualquier sospecha. Es muy común ese tipo de consultoría en asuntos financieros y no por eso los sectores comerciales, los sectores donde se realiza la auditoría se sienten disminuidos; eso es algo común; se realiza en organismos públicos, en empresas privadas; es muy común. Existen varios auditores, y nosotros tenemos también varios nombres de empresas que hacen eso, independientemente de grupos de interés.

Nuestra prioridad es que en el corto plazo debemos resolver esto. El Brasil -y yo aquí también estoy adelantando la posición de Brasil-, nosotros vamos a considerar esta propuesta sobre ampliación de un equipo de conformidad a como está señalado en el informe luego de tener una opinión independiente de una empresa de consultores que justifique la ampliación de este equipo. Nosotros no vamos a dar nuestro voto antes de tener ese informe independiente.

Y el último item. Nosotros tenemos la esperanza de que a través de las acciones internas de la Secretaría llegue a haber una efectiva coordinación entre los Departamentos de Negociaciones y de Informática, porque tal como se mencionó aquí eso es vital para todos nuestros países. En la medida en que se produzca un aceleramiento en las negociaciones, los países que están requiriendo menos informaciones de la Secretaría, van a comenzar a requerir más información, y ahí van a sentir los problemas que nosotros estamos sintiendo en este momento.

Yo destaco estos puntos, y además finalizo diciendo que en la página trece, párrafo tres, dentro de este enfoque global, con vistas a la eficiencia del sector, que estas contrataciones de personal temporario que fueron autorizadas en el presupuesto del 91 y que van a ser realizadas ahora en mayo, sean realizadas atendiendo a condiciones técnicas, que sean personas efectivamente calificadas.

SECRETARIO GENERAL. En el tema del consultor ya la Secretaría se margina y simplemente se acoge a la decisión que se tome en el Comité.

Quiero precisar el alcance de la reunión que vamos a tener con los Señores de IBM. Es simplemente una reunión informativa por parte del staff de la IBM acá, en Montevideo, para que nos comente sobre las capacidades del sistema. Es decir, simplemente para que defienda su sistema, para que defienda su computador ante los Representantes del Comité que quieran asistir a esta reunión. Este es un tema totalmente diferente al tema del consultor, que después se definiría oportunamente, para el cual no hay recursos, para el cual no está determinado en el presupuesto una partida especial; de manera que habría que ver de donde salen estos recursos. Quería precisar eso, Señor Presidente.

Quisiera extenderle el uso de la palabra al Doctor Antonio Antunes.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: solo quería poner algunas aclaraciones.

Yo creo que a esta altura tenemos en consideración lo siguiente. El sector de Negociaciones, el Departamento de Negociaciones y el Departamento de Política Comercial está a mi cargo administrativamente en la Secretaría. Ade-

//

//

más de eso he prestado alguna ayuda al Señor Secretario General en la conducción del Departamento de Informática y Estadística.

Hasta ahora nosotros hemos tratado de hacer la coordinación entre los Departamentos, e incluso es conocido por toda la Secretaría, todos los técnicos en esa cuestión de informática, que cuando fue necesario el Departamento de Negociaciones siempre tenía primera prioridad, por una razón obvia, que fue indicada por el Señor Representante de la República Argentina.

Realmente, es un problema muy serio, un problema que viene del pasado. Yo creo que hay un ambiente de suspicacia muy grande, muy difícil de eliminar.

Como subgerente, porque está el Secretario General como responsable, yo siento que es muy incómoda esa situación, y sería muy útil que realmente una auditoría independiente hiciera una evaluación, para ver si eliminamos un poco esta suspicacia, que tiene una función: hacernos a todos, Secretaría y Comité, trabajar bajo presión; y eso tiene un punto positivo, y por eso no me molesto tanto. Pero, por otro lado, genera un clima muy tenso y que incluso a veces impide la eficiencia del trabajo.

El único problema que veo es que realmente esa auditoría va a implicar recursos importantes, tanto de tiempo como recursos financieros, porque eso es pagado y muy bien pagado. Podría ser cualquiera; va a ser difícil encontrar a alguien independiente, evidentemente, porque hoy día todos están atados o a IBM o a Texas o a otro cualquiera, siendo que en el caso de IBM, IBM ocupa el sesenta por ciento del mercado de informática del mundo y probablemente mayor porcentaje en nuestras regiones de América Latina.

Lo que sí creo que es importante, un asunto que fue levantado por la Representación de Chile, es ese problema de la política de informática, que creo sí que debería ser el tema que ameritaría mayor atención por parte del Comité. Y ahí el problema no es sólo de dar prioridad, dentro del trabajo de Secretaría, al Departamento de Negociaciones. Es una cosa más amplia que nosotros estamos sintiendo.

Muchas veces llega acá Valenzuela y me pone un problema de una determinada asociación de empresarios o empresas que nos están pidiendo prácticamente una trans migración de nuestro Banco de Datos; y no tenemos ni una orientación al respecto. Cuando se suministra información a empresarios, que no sea a través de una asociación de empresarios, por una costumbre que nosotros ya encontramos acá, se cobra el servicio. Cuando es para las Representaciones, este servicio, lógicamente, hace parte, se le otorga simplemente, se transmite la información sin ningún cobro. Pero hay aquí una serie de problemas.

En la medida que crece la importancia política y administrativa de la ALADI y de la Secretaría, como Secretaría de la Asociación, crece la demanda, y nosotros no tenemos una política que diga a quiénes suministrar la información, qué tipo de información suministrar y a qué costo; a quiénes se les cobra y a quiénes no se les cobra; a quienes se les cobra, cómo cobrar la tarifa. Ese es un problema serio que ya estamos sintiendo. Claro que las prioridades que la Secretaría puede manejar ya las está manejando. Quiero decir a ustedes, Señores, dignísimos Representantes, que por ejemplo todos los De-

cb

//

//

partamentos tienen quejas del día, todos los Departamentos, menos el de Negociación, que es la línea de ojo de la Secretaría. Todos los demás tienen quejas, porque están con trabajo atrasado precisamente porque estamos dando prioridad a las Representaciones, dentro de la Secretaría al Departamento de Negociación, y hay una serie de trabajos que están atrasados, que suponemos que va a ser después atendiendo el atraso; por los programas que tenemos va a ser subsanado. Pero hoy día hay queja. ¿Por qué? Porque estamos estableciendo esta prioridad. El Departamento de Negociaciones cuando entra en negociaciones es lógico porque es el frente de batalla de acción de la Secretaría.

Yo creo que realmente se está dando mucha atención, se está gastando mucha cantidad de información en este tema y, sinceramente, yo me sentiría muy tranquilo si pudiéramos contratar una auditoría que fuera independiente y que sirviera para disminuir la atención, bajar la atención, disminuir la suspicacia. Porque hay que reconocer que hay una suspicacia. Es una suspicacia, incluso, funcional. Quien fiscaliza tiene derecho a tener suspicacia y es una cuestión subjetiva, también. Pero para nosotros sería muy cómodo porque ese problema de informática es un problema serio, que viene y viene. Y claro, todo está en que la raíz crece más rápido que la oferta. Mucho más rápidamente, en términos de cantidad y calidad.

Pero, de todos modos, el problema que se presenta es el siguiente: si hay que contratar una auditoría, hay que pensar en presupuesto. Hay que pensar en presupuesto y hay que pensar en organizar trabajo; hay que pensar en tiempo de gente para hacerlo.

Eran esas las observaciones que quería hacer, Señor Presidente.

PRESIDENTE. La Representación de la Argentina y luego vamos a poner a consideración la propuesta de la delegación del Brasil en términos de la contratación de un auditor o consultor.

Representación de la ARGENTINA (Arturo Hotton Risler). Señor Presidente: realmente la exposición del Señor Antunes nos ha aclarado mucho el panorama y queremos agradecerse. En la línea de lo que había dicho el distinguido Representante de Chile nosotros entendemos que es necesaria una política de informática y esto es lo que venimos de escuchar, que priorice, por una parte, las delegaciones y por otra, el Departamento de Negociaciones que es lo que hemos escuchado.

Simplemente, queríamos hacer dos comentarios. Uno, respecto a la transposición de los aranceles nacionales a los efectos de tener la información en tiempo. Me hacen saber mis colegas que en oportunidad de la reunión específica que se tuvo sobre informática se habría anticipado que para fin de la semana anterior, esa transposición estaría disponible. No sé si eso se ha podido cumplir o no. Entendemos las dificultades que plantea. En el caso de algunos aranceles. En el caso del arancel argentino, no. Ahí es una digitación porque con el arancel a cero, once, y veintidós, cada NADI composición creo que no habría demasiada dificultad.

Y la segunda pregunta es, considerando el problema de ANTEL, que era el tercero que tenía en mi lista y que son situaciones exógenas a la Secretaría pero viendo como se puede trabajar con ellos, si habría la posibilidad de conocer, por lo menos, una fecha a futuro orientativa que nos dijera cuándo estará en capacidad la Secretaría, con más ANTEL, de conectar a las delegaciones que faltan, caso de la República Argentina, la terminal para la computación.

//

cb

//

Si el tiempo es extenso, entonces, en ese caso, pediríamos autorización para poder venir a la Casa, si es posible, a trabajar aquí, para recibir la información que requerimos con urgencia. Es un poco lo que planteaba el Representante del Brasil. Somos nosotros los que estamos urgidos por nuestros gobiernos y queremos permanentemente demostrar que la ALADI es altamente eficiente para el proceso negociador, apasionante, que nos tiene involucrados.

SECRETARIA (Gonzalo Valenzuela). Señor Presidente: contestando la pregunta del Señor Representante de la Argentina, los aranceles me acaban de informar que están no sólo prontos sino que están subiéndolos a diskette los de Argentina y los de Brasil.

En cuanto a la parte relativa a ANTEL, señalé que el día viernes a las diez de la mañana hay una reunión prevista en la Representación del Perú, entre los técnicos telefónicos y los técnicos de ANTEL y los técnicos nuestros. Ahora, qué resultados se tendrán de esa reunión, no me atrevo a adelantarme. El viernes tendremos un diagnóstico de la situación pero desde ya con mucho gusto le ofrezco a la Representación de la Argentina si es que el problema de ANTEL se extiende, con mucho gusto, encantado de recibirlos acá para que trabajen en nuestros micros. Ningún problema.

Entre paréntesis, la Representación de la Argentina también está conectada al computador, lo que falta es el problema de la línea de ANTEL.

Y aprovechando contesto también la pregunta que hizo el Señor Representante del Uruguay.

En cuanto a los aranceles, la Secretaría no recibe ningún arancel de ningún país. La Secretaría recolecta, captura la información a través de mecanismos ad-hoc para cada país. Estamos afiliados a todos los diarios oficiales de todos los países, a todas las empresas particulares que editan los aranceles y, en fin, a toda la legislación oficial, las gacetas, cualquier cosa de ese tipo que nos permite a nosotros capturar la información y tratar de mantenerla actualizada. Pero no existe ningún país que nos envíe la situación arancelaria. Que, por lo demás, es muy difícil porque esto está siempre, el proceso de actualización yo diría que es casi diario. Hay una velocidad, hay una dinámica muy grande en ese sector. Y, por tanto, tener un acuerdo con los países parecería que es muy complicado porque tendríamos que tener a alguien permanentemente en el país, alguien del sector oficial que estuviera permanentemente dedicado a esta tarea.

Así que por el momento creo que esta inquietud la planteó el Señor Representante de México en la reunión del otro día del grupo de trabajo. Se señaló que quizás podría pensarse en un procedimiento mixto. En el caso de algún país que pudiera hacerlo, bienvenido. Pero nosotros, como digo, tenemos la red, en cada uno de los países, para tener la información legal.

PRESIDENTE. Bien; nos queda por resolver la propuesta de la Representación del Brasil, luego ofreceríamos la palabra al Representante del Ecuador porque dado lo avanzado de la hora parecería que hemos tocado el tema con bastante profundidad.

Para el efecto yo le rogaría al Representante del Brasil que nos pudiera presentar la propuesta del auditor o consultor y los fines de la tarea que tendría a su cargo dicho consultor o auditor. Ya tenemos la respuesta de la

cb

//

//

Secretaría de que no cuenta con recursos pero ya veremos cómo arreglar esa situación.

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño Rivas). Señor Presidente: nosotros pensamos que previamente a que el Comité decida sobre la contratación o no de un consultor, sería conveniente que la Secretaría General extraoficialmente haga una consulta a qué monto podría ascender esta consultoría. Porque nos preocupa de que se le dé encargos a la Secretaría para gastos que no están previstos en el Presupuesto y luego nos preocupa de donde saldrían esos fondos, a qué programas se aplicarían y qué proyectos serían disminuidos.

Entonces, previamente a que el Comité apruebe o no la contratación quisieramos saber más o menos aproximadamente a qué monto va a ascender esa consultoría. Porque nos estamos temiendo de que pueda ser de un monto considerable, de veinte, treinta mil dólares. ¿De dónde van a salir esos fondos? Quisiéramos, claramente, que se especificara porque no está previsto y no hay ningún fondo ni siquiera el fondo de capital podría aguantar esto porque no hay plata ahí, sabemos todos, de donde se va a sacar los fondos.

Así de simple, Señor Presidente.

Primeramente, queremos saber por cuánto va a ser aproximadamente esa consultoría, y luego, que se decida.

PRESIDENTE. Veo que hay varias intervenciones solicitadas antes de la sugerencia de la Presidencia; pero es bueno saber si lo que queremos con el auditor no nos pueden proporcionar también los técnicos de la Secretaría. De monto, la Presidencia no sabe exactamente cuál va a ser la función, sólo la Representación del Brasil nos puede aclarar cuál sería lo que este individuo podría realizar como tarea de consultoría, de auditoría, para mejorar el servicio o para ver si los servicios son eficientes. No sé exactamente el alcance.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: en primer lugar, la delegación del Brasil va a preparar los términos de referencia y en la semana que viene, próximamente, encaminaría el asunto.

Con relación al pago, yo encuentro que sería justo que adoptásemos el mismo procedimiento que adoptamos en el pasado y que vamos a adoptar en relación a la compra de los computadores.

Nosotros hace poco tiempo aprobamos un gasto que no estaba previsto, retirando del fondo de capital de trabajo. Los computadores por lo que me informan aquí, también serán comprados, y el aumento saldrá del fondo de capital de trabajo. Y esa consultoría deberá salir también del fondo de capital de trabajo.

PRESIDENTE. Creo que la intervención del Representante del Brasil nos ha facilitado enormemente la atención del tema porque lo volveríamos a considerar para esta parte de contratación o no.

//

//

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). A nosotros nos parece inaceptable que una delegación fije términos de referencia para un consultor. Eso es privativo de la Secretaría. La Secretaría tiene que recoger lo que se acordó aquí, fijar términos de referencia y sugerir traspaso de ítem, si fuese necesario. Porque estamos sentando un precedente sumamente peligroso para el futuro.

Rechazamos la idea de que sea una delegación la que fije términos de referencia.

PRESIDENTE. Quizás se expresó mal el Señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). No, yo me expresé en portugués. El Representante de Chile tal vez no tenga... Yo no dije que iba a entregar a la Secretaría. Yo dije que iba a mandar al Comité. Los temas serán entregados al Comité para apreciación. Obviamente, la delegación del Brasil no acostumbra a hacer ese tipo de cosas.

PRESIDENTE. Es difícil a veces opinar al respecto, y este es un caso bastante atípico.

Nosotros entendemos que había una propuesta sí de la Representación del Brasil para atender un requerimiento que ya se había suscitado en el grupo de estudio, que era la posibilidad de contratar un consultor, o no. Para poder contratar un consultor, o un auditor, o lo que fuera, necesitamos saber "qué" y "para qué", y luego "cómo". La Representación del Brasil, a entender de la Presidencia, nos propone dejar esto para una próxima reunión y nos traería, para considerar, "para qué" sería la actividad de este consultor, con qué fines, entendemos, sería esa propuesta, y luego tomaríamos una decisión, o agregaríamos, o rechazaríamos lo que constituiría una propuesta sobre lo que se haría en definitiva con esta contratación. El "cómo" después la Secretaría nos tendría que aproximar para esa oportunidad, si puede o no facilitarse la contratación. Creo que eso es un poco lo que había entendido la Presidencia; por eso había dirigido la propuesta de Brasil para que lo manifestase de qué forma lo realizaría.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: cuestión de orden.

La Secretaría ya oyó los debates. Tal vez la Secretaría podría preparar los términos de referencia y podría enviarlos a las Representaciones.

Yo preferiría que la Secretaría preparara los términos de referencia y nosotros los examinaríamos aquí. La Representación del Brasil va a opinar y si no está satisfecha con ellos, va a proponer modificaciones. Pero para facilitar todo esto yo preferiría que la Secretaría presentase los términos de referencia.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). En el mismo sentido que el Señor Representante del Brasil. Secretaría no puede renunciar, porque está creando un precedente nefasto. Ella recoge las inquietudes y presenta un proyecto.

cb

//

//

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: simplemente quisiera comentar que de hecho estaríamos ya aceptando que vamos a llamar a una consultoría. Parecería que eso, que dejamos por sentado que vamos a llamar a una consultoría.

PRESIDENTE. No. La Presidencia entiende que esa decisión la vamos a tomar en la próxima sesión. Solamente vamos a tener conocimiento de qué es lo que queremos, si es que contratamos o no un consultor y si es que tenemos los medios para el mismo.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Yo comprendo la preocupación del Señor Embajador de Bolivia, Señor Presidente, y es porque al "qué" y al "cómo" hay que agregarle el "cuánto", que ha propuesto el Representante del Ecuador, y que nuestra Representación apoya también.

PRESIDENTE. Creo que con esto hemos terminado este punto.

Pasamos al siguiente del orden del día, "Otros asuntos".

5. Otros asuntos.

SECRETARIO GENERAL. Yo quería anticipar un poco el informe sobre la reunión de Luxemburgo que, evidentemente, para la Asociación ha sido de gran importancia.

Definitivamente, estas reuniones de Cancilleres con la Comunidad Europea nos han abierto un espacio político que hace un año casi era inimaginable. La ALADI volvió a ocupar un lugar importantísimo en las discusiones y en las intervenciones de todos los Ministros, tanto del grupo latinoamericano como del grupo europeo.

A la reunión asistimos como observadores solamente un Representante del BID, el Representante del IRELA y yo, el Secretario General de la ALADI. Participaron también el Presidente del Parlamento Europeo y el Presidente del Parlamento Latinoamericano.

Como ustedes saben, se llevó a cabo el canje de notas. Yo les he distribuido a ustedes el programa, con el objetivo de que se dieran cuenta de la importancia que allí se le dio a ese canje de notas, que tuvo una ceremonia especial para tal efecto, con mucha participación de los medios de comunicación, tanto europeos como latinoamericanos.

En la gran mayoría de las intervenciones de los Cancilleres, la ALADI fue un punto de referencia de gran importancia.

El tema que llegó a discutirse, inclusive por presión de los Cancilleres europeos, que llegó a discutirse en forma muy seria, fue la necesidad de que el Grupo de Río y la Comunidad Europea pudieran contar en América Latina con una institución, que no era otra que la ALADI, para desarrollar los programas de cooperación. En esto fue muy insistente, por ejemplo, el Canciller italiano, Gianni di Michellis, en cuya intervención mencionó el nombre de ALADI por lo menos veinte veces, indicándole a los Cancilleres Latinoamericanos que América Latina no tenía otra cosa. Daba a entender que si desconfiaban de la ALADI, pues, era lo único que tenían; así lo dijo en su discurso; es que

//

//

"lo único que tienen ustedes es ALADI". Y ALADI es la entidad que tiene que desarrollar un programa de cooperación con la Comunidad Europea. "La cooperación -decía, y lo decían varios Cancilleres- no se puede hacer entre entidades inexistentes". Y si el Grupo de Río quiere permanecer como un mecanismo informal, no institucionalizado, era necesario contar con un mecanismo como la ALADI, a través del cual se pudieran desarrollar estos programas de cooperación.

Tuve también una visita oficial, a la cual me invitaron, sin haberlo solicitado, en la Comunidad Europea, en Bruselas, a Don Abel Matutes, a la cual también se le dio un importante despliegue informativo. Esta reunión fue también muy importante para nosotros. Don Abel Matutes, en resumen, nos dijo que la cooperación entre la Comunidad Europea y nosotros no tenía límites -así me lo dijo, textualmente-, que los límites iban a estar puestos por nuestra capacidad de presentar proyectos y de administrarlos y de promocionar los. Hablamos sobre la importancia, él mismo me dijo, que definitivamente lo más concreto y específico que se estaba haciendo entre el Grupo de Río y la Comunidad Europea era lo que se estaba haciendo en la ALADI; que era muy importante que en una próxima reunión de Cancilleres ya no se presentaran perspectivas o programas sino ya el desarrollo de un programa específico. Sobre este particular estuvimos reunidos, por ejemplo, con el Canciller de Chile, teniendo en cuenta que la próxima reunión de Cancilleres con la Comunidad Europea va a ser en Chile, aproximadamente en el mes de abril del año entrante. La idea es que en aquella oportunidad la ALADI y la Comunidad Europea pueden presentar un programa en desarrollo, en marcha, específico, que verse por lo menos sobre unos siete, ocho o diez puntos muy concretos. Mi compromiso con Abel Matutes fue presentarle a la Comunidad Europea un programa detallado de proyectos a desarrollar, a la brevedad posible; es decir, antes de un mes tenemos la idea de que podamos intensamente trabajar con la Comisión de Cooperación y con el Comité de Representantes, para que podamos presentar un primer proyecto, un primer paquete de proyectos, con el objeto que de aquí a la reunión de Chile podamos llevar cosas muy concretas.

Como ustedes saben también hubo una presentación especial del MERCOSUR, de los países que pertenecen al MERCOSUR, ante los Cancilleres de la Comunidad Europea; fue también muy importante esta reunión y muy interesante. Sobre esto podremos rendir un pequeño informe después porque, realmente, fue muy interesante.

Yo tengo la idea de que pudiéramos invitar a los Embajadores de la Comunidad Europea acreditados aquí, en Montevideo, a una reunión informal con los Embajadores acreditados en el Comité de Representantes a la mayor brevedad posible.

Esa es una propuesta que yo pongo a su consideración en este momento.

Creo que es muy importante vincular, de ahora en adelante, a los Embajadores acreditados de la Comunidad acá y a los Embajadores nuestros en el GRULA en Bruselas.

Se establecieron, como ustedes lo habrán visto en el acta final de la reunión de Luxemburgo, se van a establecer unos grupos de seguimiento de los programas de cooperación entre el Grupo de Río y la Comunidad y que estarán a cargo, básicamente, de los Embajadores nuestros en Bruselas.

cb

//

//

Entonces, yo considero que dentro de nuestra estrategia vamos a tener una interacción muy estrecha y una coordinación muy estrecha con nuestros Embajadores en Bruselas para que haya una mayor fluidez, una mayor cooperación entre ellos y nosotros.

Realmente, para la ALADI, el haber participado ya por segunda vez consecutiva en estas reuniones es muy significativo.

Yo he estado ya en contacto con los Cancilleres, con nuestros Cancilleres desde que me posesioné, hace un año, ya en cinco oportunidades. Esto era una cosa que antes no sucedía y que denota la importancia que la ALADI está tomando. Yo creo que la ALADI cada vez más está recuperando el espacio político que necesita.

Tenemos ahora la reunión de Bogotá y posteriormente la reunión de Chile, donde nuevamente vamos a estar en el escenario, donde nuevamente la ALADI va a ser objeto importante de análisis y de perspectivas y de posibilidades.

Yo creo, Señor Presidente, que por ahora esto es lo que tenía que informarles; posteriormente podré hacer una cosa un poco más amplia.

Ah!, quería comentarles, también, el tema del Banco Europeo de Inversiones que no nos toca a nosotros. Es un tema que no es con la ALADI, pero es uno de los temas que más le interesó a los Cancilleres latinoamericanos allá. Se está abriendo paso. No es todavía, algo definitivo; pero ya se empieza a hablar de las posibilidades de que el Banco Europeo de Inversiones abra operaciones para proyectos de desarrollo industrial en América Latina.

Yo creo que eso es todo, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Muy bien. Muchas gracias, Señor Secretario General. La Presidencia agradece este adelanto de información. Entiendo que seguramente vamos a recibir en las Representaciones, después, un informe más elaborado, por escrito, para poder tomar conocimiento con tan importante participación del Organismo Técnico de la Asociación en este encuentro entre el Grupo de Río y los Cancilleres de la Comunidad Económica Europea.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: solamente una consulta al Secretario General que ha estado en Luxemburgo vinculada, fundamentalmente, al procedimiento diplomático seguido.

No prosperó, por lo que veo, la idea de una declaración conjunta, un comunicado, un compromiso político plasmado. Lo que ha quedado es un registro de todo lo que contenía ese proyecto en un acta. ¿Es así?

SECRETARIO GENERAL. Realmente, yo lo que he pensado es estas actas que están elaborando -porque fue el mismo procedimiento que se acogió en Roma- están mal denominadas. Porque dicen "acta" y luego lo redactan en forma de "declaración". "Los Cancilleres reunidos ... declaramos ...", pero le dicen "acta". Es una "declaración" con nombre de "acta".

Señor Presidente: quisiera saber si tengo la anuencia de los distinguidos Representantes para invitar a los Embajadores de la Comunidad Europea para una reunión informativa, acá.

//

//

Otra información que yo quería brindar es que, recordarles, -no, recordarles no, porque no se les ha comunicado- que el próximo martes 14 tendremos la sesión extraordinaria para recibir en el Comité al distinguido Embajador Raúl Carignano de la Argentina.

PRESIDENTE. Muy bien. Muchas gracias, Señores Representantes, levantamos la sesión.

- Así se procede.
